

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E9-2017 CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2017".

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 15 de agosto de 2017, se reunieron en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso once, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-019GYR040-E9-2017 correspondiente a la Adquisición de Equipo Médico para cubrir las necesidades del "Programa de Sustitución de Equipo Médico en Unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017".

Este acto es presidido por el Lic. Alfredo Arias Hernández, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos de conformidad con las facultades conferidas por el numeral 8.1.3.2.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como al numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hubieran presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la presente licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a la fecha de inicio de este acto.

El Presidente del acto, es asistido por el Ing. Jorge Arturo Rubio Guzmán, Titular de la División de Equipamiento Médico, representante de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, en su calidad de Área Técnica, el cual atenderá las preguntas de carácter técnico y el Lic. Alfredo Arias Hernández, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico como representante del Área Contratante, atenderá las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente dio inicio al presente acto, señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y los escritos de interés en participar a través de CompraNet, de los siguientes licitantes, los cuales formularon el número de preguntas que se precisan enseguida:

No.	Licitante	Cantidad de preguntas
1	ACCESORIOS PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.	1
2	APLICACIONES MÉDICAS Y TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.	5
3	ASPELAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	4
4	BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	14
5	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	20
6	COMERLAT, S.A. DE C.V.	14
7	CORPORATIVO PROMEDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	9

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E9-2017 CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2017”.

No.	Licitante	Cantidad de preguntas
8	DELCA CIENTÍFICA S.A. DE C.V.	3
9	DEWIMED, S.A.	11
10	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	15
11	FISIOLAB, S.A. DE C.V.	1
12	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.	16
13	INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	4
14	INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCÓN, S.A. DE C.V.	4
15	INTERNATIONAL EQUIPMENT JCB, S.A. DE C.V.	18
16	MAINEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2
17	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	5
18	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	17
19	SUMINISTRO Y VENTA DE EQUIPOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	2
20	TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.	7

Total 172

Así mismo se hace constar que se recibió en tiempo el escrito de interés en participar de los siguientes licitantes, sin presentar preguntas:

No.	Licitante
1.	BIOMEDICS & REHABILITACION, S.A DE C.V.
2.	GRUPO EÓLICA, S.A. DE C.V.
3.	LUIS ÁNGEL MARTÍNEZ RAMÍREZ

Se hace constar que se recibió el escrito de interés en participar y preguntas del siguiente licitante, mismos que fueron recibidos fuera del tiempo señalado, por lo que se consideran extemporáneas en términos de lo señalado artículo 33 Bis de la Ley, por lo que no se le dará respuesta.

No.	Licitante
1.	THERMOLAB CORPORATION, S.A. DE C.V.

Se hace constar que la siguiente empresa, presentó preguntas en tiempo pero no presentó escrito de interés, conforme a lo señalado en el párrafo tercero del artículo 33 Bis de la Ley, que señala textualmente “... deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero...”, por lo que no se les dará respuesta.

No.	Licitante
1.	CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.

Se informa que la presente junta de aclaraciones se suspende, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley, en virtud del volumen de preguntas recibidas, por lo que las respuestas se darán a conocer a las 12:00 horas, del día 21 de agosto de 2017.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E9-2017 CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2017”.

Siendo las 12:00 horas, del día 21 de agosto de 2017, la convocante hace constar que se recibió el escrito de interés en participar de los siguientes licitantes:

No.	Licitante
1.	DISTRIBUIDORA MÉDICA ARTEMISA, S.A. DE C.V.
2.	DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.

La convocante notifica que la junta de aclaraciones se suspende nuevamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley, toda vez que el área técnica informa que se están atendiendo las preguntas recibidas a través del sistema CompraNet, por lo que las respuestas se darán a conocer a las 12:00 horas, del día 24 de agosto de 2017.

Siendo las 12:00 horas del 24 de agosto de 2017, se hace constar que se recibieron preguntas del siguiente licitante, mismas que fueron recibidas fuera del tiempo señalado, por lo que se consideran extemporáneas en términos de lo señalado artículo 33 Bis de la Ley, por lo que no se le dará respuesta:

No.	Licitante
1.	REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.

Se informa que de conformidad con los artículos 33 y 33 Bis de la Ley, los artículos 45 y 46 fracción II de su Reglamento, se envían las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas, así como las precisiones a la convocatoria mediante el sistema CompraNet, para que los licitantes interesados procedan a conocer las mismas y que tienen hasta las 19:00 horas del día 24 de agosto del 2017, para que puedan formular repreguntas en relación con las respuestas emitidas a través del mismo medio, las cuales deberán enviar conforme al formato en versión Word que se remite a través de la propia plataforma CompraNet.

Una vez que concluyó el tiempo previsto por la convocante para recibir repreguntas relacionadas con las respuestas otorgadas, así como de las precisiones a la convocatoria, se hace constar que se recibió el escrito de interés en participar del siguiente licitante:

No.	Licitante
1.	GRUPO REINET, S.A. DE C.V.

Asimismo, se informa que se recibieron por medio del sistema CompraNet, las repreguntas de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	No. de Preguntas
1.	COMERLAT, S.A. DE C.V.	3
2.	GRUPO REINET, S.A. DE C.V.	1
3.	DEWIMED, S.A.	2
4.	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	3
5.	INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCÓN, S.A. DE C.V.	1

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E9-2017 CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2017”.

No.	Licitante	No. de Preguntas
6.	SAVARE MEDIKA. S.A. DE C.V.	4
7.	INTERNATIONAL EQUIPMENT JCB, S.A. DE C.V.	1

Total 15

La convocante informa que la junta de aclaraciones se suspende nuevamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley, toda vez que el área técnica informa que se están atendiendo las repreguntas recibidas, por lo que las respuestas a las repreguntas planteadas se darán a conocer a las 17:00 horas del día 28 de agosto de 2017.

Siendo las 17:00 horas del día 28 de agosto de 2017, la convocante da contestación a las repreguntas recibidas en tiempo y forma, adjuntándolas al total de preguntas, las cuales fueron agrupadas por tema y/o punto de la convocatoria, de conformidad con los artículos 33 y 33 Bis de la Ley, así como los artículos 45 y 46 fracción II de su Reglamento.

Se confirma a los licitantes que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo a las 10:00 horas del día 07 de septiembre de 2017, conforme a lo previsto en la convocatoria a la licitación, en términos de lo establecido en el artículo 35 de la Ley.

Cabe aclarar que los licitantes deberán enviar su proposición técnica y económica firmada electrónicamente (a través de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales), conforme a las acciones claramente descritas en la “Guía del licitante”, disponible en el portal de CompraNet.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> al concluir este acto. Asimismo, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta la cual consta de 78 hojas, en el Mural de Comunicación ubicado en el piso 11° del inmueble sito en la calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Se adjunta a la presente acta, las precisiones a la convocatoria, mismas que servirán y actualizarán las condiciones del presente procedimiento en términos del artículo 33 penúltimo párrafo de la Ley, así como el total de preguntas y respuestas, formando parte integrante de la misma; dando por terminada la presente junta de aclaraciones, por lo que de conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria de la licitación.

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se dio lectura a su contenido, concluyéndose el cierre de la misma a las 18:00 horas del día 28 de agosto de 2017, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E9-2017 CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2017".

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. ALFREDO ARIAS HERNÁNDEZ	DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO (ÁREA CONTRATANTE)		
ING. JORGE ARTURO RUBIO GUZMÁN	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA (ÁREA REQUIRENTE-TÉCNICA)		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. EDUARDO OVIEDO LÓPEZ		

-----CIERRE DEL ACTA-----

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Respuestas a preguntas planteadas a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-019GYR040-E9-2017 (Electrónica) para la "Adquisición de Equipo Médico para cubrir las necesidades del Programa de Sustitución de Equipo Médico en Unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017".

I. Preguntas y respuestas relacionadas con la convocatoria y con su Anexo No. 1

Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que atiende
1	10000	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.	1	2.1 Objeto de la contratación	Párrafo cuarto. Y Numeral 4.1.1 Dice "Tratándose de bienes que para su operación requieran de software, éste deberá ser en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución". ¿Debemos entender que el punto refiere al software o programas necesarios para la operación rutinaria del equipo? En caso contrario favor de aclarar.	Id DEM: 10000, Respuesta: Es correcta su apreciación. El software y programas necesarios para la operación rutinaria del equipo deberán ser en idioma español, sin ser obligatorio para los demás licitantes referenciados de esta manera, debiendo ofertar, comprobar documentalmente y en su caso demostrar, que las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución deberán ser en idioma español.	DEM
2	10001	INTERNATIONAL EQUIPMENT JOB, S.A. DE C.V.	1	2.1 Objeto de la contratación	Punto 1. Contrato o pedido. "ANEXO No. 1.5 Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión. A. Documentación recibida. Primer punto. De no contarse con el contrato o pedido formalizado por causas no atribuibles al proveedor adjudicado: ¿Se realizará la recepción de los equipos sin objeciones por este aspecto, por parte de las Unidades Médicas de destino de los equipos, para continuar trámite de pago? Con las precisiones necesarias en el acta respectiva.	Id DEM: 10001, Respuesta: Para efectos de entrega de los bienes se acepta que los licitantes que resulten adjudicados realicen las entregas de los bienes a partir del día siguiente a la fecha de comunicación del fallo, con la entrega de la copia simple del modelo de contrato publicado en la presente Convocatoria o en su caso, la copia simple del contrato para la gestión de la Fianza correspondiente que la División de Contratos les entregue, debiendo acompañar además copia simple del acta de fallo respectiva en donde señale al licitante adjudicado en la partida correspondiente a los bienes que entrega, en sustitución del original del contrato respectivo, solo durante el periodo de 15 días naturales en que el Instituto deberá formalizar los contratos respectivos, debiendo continuar con el trámite de pago correspondiente ante las instancias y cumpliendo los requisitos señalados en la presente Convocatoria.	DEM
3	10002	INTERNATIONAL EQUIPMENT JOB, S.A. DE C.V.	2	2.1 Objeto de la contratación	Punto 4. Capacitación. "ANEXO No. 1.5 Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión. Y Punto "D" del acta aspecto "capacitación y entrega de información de operación y servicio" De no ser posible otorgar la capacitación correspondiente al momento de la entrega del equipo, por capacitación se deberá llevar a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor responsable de presentar esta capacitación comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro de los equipos sin objeciones de destino de los del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto, para continuar trámite de pago? Con las precisiones siendo necesario establecer con el Administrador de Contrato y el personal usuario de las Unidades Médicas la programación de los cursos de capacitación necesarios para el uso y manejo del equipo Instituto se encuentre en posibilidades de recibir esa capacitación.	Id DEM: 10002, Respuesta: No es correcta su apreciación, de conformidad con lo solicitado en el Anexo No. 1.7 Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión, acorde al inciso D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio. La capacitación se deberá llevar a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor responsable de presentar esta capacitación comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto, para continuar trámite de pago? Con las precisiones siendo necesario establecer con el Administrador de Contrato y el personal usuario de las Unidades Médicas la programación de los cursos de capacitación necesarios para el uso y manejo del equipo médico entregado, debiendo cumplir el 100% de requisitos para efectos del pago correspondiente.	DEM

006

[Handwritten signature and initials]

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que atiende
4		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	1	12.- 2.3 Máximos Referencia	NUMERAL 2.3 Si un licitante se excede un 15% del precio de referencia, su oferta podrá ser considerada o es necesario ajustarse al precio de referencia. Favor de aclarar	En atención a su solicitud, resulta procedente señalar que no es correcta su apreciación. Lo anterior de conformidad con el numeral 5.4 de la presente convocatoria que al efecto establece: "5.4 Causales de desechamiento, De conformidad con el artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento: 5.4.5 Cuando el licitante oferte porcentaje de descuento del 0% sobre el "Precio Máximo de Referencia" señalado en el apartado II del Anexo No. 1 y del Anexo No. 5. 5.4.6 Cuando el licitante oferte porcentaje de descuento sobre un precio diferente al "Precio Máximo de Referencia" señalado en el apartado II del Anexo No. 1 y del Anexo No. 5. 5.4.7 Cuando el licitante oferte porcentaje de descuento negativo, es decir, que el efecto del porcentaje de descuento aplicado al PMR, dé como resultado que el "Precio con Descuento", sea superior al "Precio Máximo de Referencia" señalado en el apartado II del Anexo No. 1 y del Anexo No. 5. 5.4.8 En caso de que los porcentajes de descuento, asentados en la proposición económica (Anexo No. 5), no coincidan con los registrados en los parámetros económicos de CompraNet 5.0, en el entendido, de que para efectos de lo señalado en el Art. 55 del Reglamento de la LAASSP, el "Porcentaje de Descuento" será equivalente al "Precio Unitario". ...	DEMM
5	10004	ASPELAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1	2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones	2.4 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALES, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES PARA EL CASO DE BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO QUE NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SERÁ SUFICIENTE CON PRESENTAR EL OFICIO DE COFEPRIS QUE NOS EXIME DEL MISMO, O BIEN REFERENCIAR EL EQUIPO EN EL LISTADO OFICIAL PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 22 DE DICIEMBRE DE 2014	Id DEM: 10004, Respuesta: Se precisa que la convocante requiere, en caso de que los bienes ofertados se encuentren en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" como que "Si requiere Registro Sanitario, y el licitante advierta que no requieren de Registro Sanitario, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo. En caso de que la convocante no requiera Registro Sanitario para el equipo principal, identificado como "No requiere" en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", el licitante no deberá presentar documentación alguna al respecto. Asimismo, respecto de los Equipos Médicos Nacionales e Internacionales, que estén integrados por varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus componentes, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a Normas Oficiales	DEM

007

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que atiende
6	10005	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	1	2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones Certificado ISO: 13485 Solicitamos a la convocante con el único fin de dar mayor certeza en la compra de los bienes que adquiere, solicite el certificado ISO 13485: 2013, con el alcance del producto, el cual es la versión más actualizada de dicho certificado.	2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones Certificado ISO: 13485 Solicitamos a la convocante con el único fin de dar mayor certeza en la compra de los bienes que adquiere, solicite el certificado ISO 13485: 2013, con el alcance del producto, el cual es la versión más actualizada de dicho certificado.	Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones para cada uno de ellos. Para el caso de los consumibles descritos en las Cédulas de Descripción de Artículo, la calidad de los mismos, se deberá demostrar mediante el Registro Sanitario, expedido por la Secretaría de Salud, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud. Para aquellos Equipos Médicos Nacionales e Internacionales, que estén integrados por varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus componentes y/o consumibles, que el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar el "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, debidamente referenciado identificando aquellos que oferte.	DEM
7	10006	ASPELAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2	2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones	2.4 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALES, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES PARA EL CASO DE BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO, SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA CUMPLIR CON LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD, SERÁ SUFICIENTE CON PRESENTAR EL ISO Y EL CE DE LOS EQUIPOS. FAVOR DE CONFIRMAR	Id DEM: 10006, Respuesta: No es correcta su apreciación. Respeto de los Equipos Médicos Nacionales e Internacionales, que estén integrados por varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus componentes, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones para cada uno de ellos. Para el caso en el que el(los) bien(es) ofertado(s) requiera de algún accesorio o consumible adicional a los nombrados en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones y sea requerido para llevar a cabo su(s) función(es) u operación, éste deberá ser incluido en la descripción de su propuesta (Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"), debidamente referenciado incluyendo marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o catálogo(s), así como dar cumplimiento, en su caso, con lo indicado en el numeral "2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones", de la presente Convocatoria. En caso de ofertar equipo de cómputo definido como equipo accesorio, el licitante podrá no entregar la documentación correspondiente a Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o	DEM

008

008

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que atiende
8	10007	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.	2	2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones	Se indica que para bienes incluidos en el anexo 1.3 para los que el licitante advierte que no requiere registro Sanitario, debe incorporar documento emitido por la SSA con firma autógrafa y cargo del servidor que la emite. Toda vez que la autoridad Sanitario ha publicado el 22 de diciembre de 2014 en el Diario Oficial de la Federación el "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", documento que entre sus considerandos establece la facultad de la COFEPRIS para la emisión de medidas de control sanitario, que entre otras fundamenta y motiva la emisión del citado "ACUERDO", solicitamos a la convocante que en caso de que se identifique que el bien no requiere Registro Sanitario resulte suficiente referir el citado documento identificando el punto específico en que este se lista como uno que no requiere Registro Sanitario. ¿Se acepta nuestra propuesta? En caso contrario favor de aclarar.	Especificaciones para cada uno de ellos, para los "demás relacionados" con el bien, el licitante deberá presentar la documentación al respecto.	DEM
9	10008	Proveedora Integral de Empresas, S.A. de C.V.	2	2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones	2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones Solicitamos a la convocante especifique como verificará la autenticidad de los registros sanitarios, así como de los diferentes certificados de calidad, esto con la finalidad de evitar que se presenten documentos alterados, tal como ha sucedido en eventos anteriores con documentación presentada por parte de la empresa INSUMOS Y SERVICIOS INTEGRALES PALEUI S.A. DE C.V., específicamente en equipos como el campimetro computarizado (partida 7) y la lámpara de hendidura (partida 11) en los cuales ofertó equipos de origen asiático pretendiendo	Id DEM: 10008, Respuesta: Se aclara que ni la Convocante ni el área técnica cuentan con facultades para la verificación de la autenticidad de los registros sanitarios, ni de algún otro de los documentos que presenten los licitantes en el presente proceso licitatorio. Si durante el desarrollo del acto de presentación y apertura de proposiciones existen denuncias o presunción de falsedad en relación con la información presentada por un licitante, su proposición no deberá ser aceptada. Se deberá acudir a la información contenida en el artículo 48, fracción IV del Reglamento de la LAASSP y solo se comunicará dicha situación a la autoridad administrativa competente señalada en el mismo precepto legal.	DEM

009

[Handwritten signatures and marks]

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que atiende
10	10009	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.	3	2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones	hacerlos pasar por equipos de origen Estadounidense. Se indica la documentación a presentar para el caso de bienes cuyo Registro Sanitario no se encuentre en periodo de vigencia de 5 años. ¿Debemos entender que estos requisitos no exigen al cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 190-bis 6 del "Reglamento de Insumos para la Salud" resultando en casual de desechamiento el incumplimiento a los plazos indicados en este artículo?	Id DEM: 10009, Respuesta: Es incorrecta la información y apreciación del licitante, el artículo al que hace referencia concierne a medicamentos, no equipo médico objeto de la presente licitación.	DEM
11	10010	INTERNATIONAL EQUIPMENT JOB, S.A. DE C.V.	3	2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones	Respecto a los equipos señalados en este numeral, específicamente en los puntos marcados con el "1)": ¿De no requerir registro sanitario alguno de los equipos del anexo 1.3 ya sea de origen nacional o internacional, bastará con referir el "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario." Del 22 de diciembre de 2014, referenciando el equipo que no requiere registro sanitario?	Id DEM: 10010, Respuesta: No es correcta su apreciación. En caso de que los bienes ofertados se encuentren en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" como que "Si requiere Registro Sanitario" y el licitante advierta que no requieren de Registro Sanitario, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo. En caso de que la convocante no requiera Registro Sanitario para el equipo principal, identificado como "No requiere" en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", el licitante no deberá presentar documentación alguna al respecto. Asimismo, respecto de los Equipos Médicos Nacionales e Internacionales, que estén integrados por varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus componentes, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones para cada uno de ellos. Para el caso de los consumibles descritos en las Cédulas de Descripción de Artículo, la calidad de los mismos, se deberá demostrar mediante el Registro Sanitario, expedido por la Secretaría de Salud, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud. Para aquellos Equipos Médicos Nacionales e Internacionales, que estén integrados por varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus componentes y/o consumibles, que el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar el "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, debidamente referenciado identificando aquellos que oferte.	DEM
12	10011	COMERLAT, S.A. DE C.V.	4	2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones	2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones Para el caso de que los Equipos y/o accesorios y/o algunos de sus componentes y/o consumibles ofertados NO requieran registro sanitario.	Id DEM: 10011, Respuesta: No se acepta su solicitud. De conformidad con lo solicitado en el numeral 2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones, descrito en la presente convocatoria, se acepta	DEM

010

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que atiende
13	10012	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.	4	Referencia o Especificaciones	<p>PREGUNTA: Solicitamos a la convocante se permita presentar EL "ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 22 DE DICIEMBRE DE 2014. ¿Se acepta?</p>	<p>para aquellos Equipos Médicos Nacionales e Internacionales, que estén integrados por varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus componentes y/o consumibles, que el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar el "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideraran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, debidamente referenciado identificando aquellos que oferte. Respeto de los equipos, con independencia del origen de los bienes (nacional o internacional), en caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar: a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga. B) Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS. C) Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario y donde Bajo Protesta de Decir Verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.</p>	DEM
14	10013	INTERNATIONAL EQUIPMENT JOB, S.A. DE C.V.	4	2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones	<p>Se indica para bienes de procedencia extranjera la presentación de certificado FDA o CE. Por analogía con lo indicado por la convocante para bienes de origen Nacional, se entiende que este documento corresponde al equivalente al "Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación", que corresponde al "Certificado de Libre Venta" emitido por la autoridad sanitaria del país de origen o por la C.E. o por la FDA, no siendo estos las únicas autoridades que lo emiten. En caso de que este supuesto resulte correcto, solicitamos se permita incluir el certificado de libre venta emitido por la FDA, CE o por la autoridad sanitaria del país de origen. En caso contrario favor de aclarar y en su caso fundamentar la legislación internacional aplicable a fin de que los licitantes puedan tramitar el respectivo documento.</p>	<p>Id DEM: 10012, Respuesta: No es correcta su apreciación respecto a que el "Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación" sea equivalente a los Certificado de Calidad FDA o CE. Asimismo no se acepta presentar No se acepta presentar certificado de libre venta emitido por la FDA, CE o por la autoridad sanitaria del país de origen, por no ser requerido dicho documento por la Convocante en el presente proceso de licitación.</p>	DEM
14	10013	INTERNATIONAL EQUIPMENT JOB, S.A. DE C.V.	4	2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones	<p>Respecto a los equipos de origen nacional y a lo señalado en el punto "3)", en el último párrafo: ¿De ser el caso que algún equipo no requiera registro sanitario, no se debe presentar el certificado de buenas prácticas de fabricación de ese equipo?</p>	<p>Id DEM: 10013, Respuesta: Para aquellos bienes identificados en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" como que "Si requiere Registro Sanitario", el licitante deberá presentar copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación (Vigente) emitido por la COFEPRIS, a nombre del fabricante de los bienes y/o su representante legal, en el que se deberá identificar: Número de oficina de certificación, Fecha de emisión, Nombre de la empresa que se certifica y/o representante legal, Alcance o clasificación, Vigencia y/o fecha de vencimiento. Para aquellos bienes identificados en el</p>	DEM

011

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que atiende
15	10014	COMERLAT, S.A. DE C.V.	5	2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones	2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones Dice: "Respecto de los Equipos Médicos Nacionales e Internacionales, que estén integrados por varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus componentes, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones para cada uno de ellos". PREGUNTA: ¿Debemos entender que estas normas aplicarán únicamente para los equipos y/o accesorios considerados como insumos para la salud y que por lo tanto requieren registro sanitario? ¿Es correcta nuestra apreciación?	Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" como que "Si requiere Registro Sanitario", el licitante deberá presentar copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación (Vigente) emitido por la COFEPRIS, a nombre del fabricante de los bienes y/o su representante legal, en el que se deberá identificar: Número de oficina de certificación, Fecha de emisión, Nombre de la empresa que se certifica y/o representante legal. Alcance o clasificación, Vigencia y/o fecha de vencimiento. En este contexto, en caso de que la convocatoria no requiera Registro Sanitario para el equipo principal, identificado como "No requiere" en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", el licitante no deberá presentar documentación alguna al respecto. Id DEM: 10014, Respuesta: No es correcta su apreciación. Asimismo, respecto de los Equipos Médicos Nacionales e Internacionales, que estén integrados por varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus componentes, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones para cada uno de ellos. En caso de ofertar equipo de cómputo definido como equipo accesorio, el licitante podrá no entregar la documentación correspondiente a Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones para cada uno de ellos, para los "demás relacionados" con el bien, el licitante deberá presentar la documentación al respecto.	DEM
16	10015	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.	5	2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones	Referida también en el numeral 4.1.3 Se indica que "Asimismo, respecto de los Equipos Médicos Nacionales e Internacionales, que estén integrados por varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus componentes, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones para cada uno de ellos." Sin embargo, sucede que en México no existe autoridad que emita un certificado de este tipo, sin que esto signifique que resulte opcional su cumplimiento toda vez que se trata en muchos casos de normas de aplicación obligatoria (NMX). Debemos entender que toda vez que de resultar obligatoria la presentación de un certificado que ampare el cumplimiento de normas, se cae en el supuesto previsto por el artículo 29 de la LAASSP al establecerse un requisito imposible de cumplir. Solicitamos a la convocante permitir para efectos de cumplimiento de este requisito la inclusión de un manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad indicando el cumplimiento de las normas aplicables. ¿Se acepta nuestra propuesta? En caso contrario favor de fundar y motivar	Id DEM: 10015, Respuesta: De conformidad con lo solicitado en el numeral 2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones, descrito en la presente convocatoria, se acepta para aquellos Equipos Médicos Nacionales e Internacionales, que estén integrados por varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus componentes y/o consumibles, que el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar el "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideraran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, debidamente referenciado identificando aquellos que oferte.	DEM

012

Handwritten signature and initials

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que atiende
17	10016	COMERLAT, S.A. DE C.V.	6	2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones	2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones Dice: "Respecto de los Equipos Médicos Nacionales e Internacionales, que estén accesorios y/o alguno de sus componentes, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones para cada uno de ellos". PREGUNTA: Para el caso de los accesorios, acepta referenciar en un solo documento tanto el equipo principal se por lo general estos se encuentran incluidos dentro de los mismos certificados de calidad y registros sanitarios del equipo principal. ¿Debemos entender que bastará con referenciar en un solo documento tanto el equipo principal como los accesorios? ¿Es correcta nuestra apreciación?	Id DEM: 10016, Respuesta: En caso que los Equipos Médicos Nacionales e Internacionales, estén integrados por varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus componentes, en los que el licitante requiera entregar la documentación correspondiente a Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones para cada uno de ellos y estos se encuentren dentro del Certificado o Registro Sanitario del equipo principal, se acepta referenciar en un solo documento tanto el equipo principal como los accesorios, debiendo puntualizar en la descripción de su propuesta (Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados") el número de certificado con el que acreditará lo solicitado, sin ser obligatorio para los demás licitantes referenciarlos de esta manera.	DEM
18		GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.	6	16.- 2.7 Modelo de contrato	¿Debemos entender que el documento corresponde en sentido estricto a un "modelo" debiendo en su caso ajustarse al contenido de la convocatoria, sus anexos y las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones?	En atención a su solicitud, resulta procedente señalar que no es correcta su apreciación. El modelo de contrato específico será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, a los cuales estará obligado el licitante que resulte adjudicado. Sólo en caso de discrepancia entre el contenido del contrato y el de la Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en ésta última, debiendo considerar las modificaciones que deriven de la Junta de Aclaraciones.	DEMM
19		FEHLMEX, S.A. DE C.V.	2	20.- 3.3 Presentación y Apertura de Proposiciones	3.3 Presentación y Apertura de Proposiciones Solicitamos a la convocante verifique y corrija los precios que aparecen en la plataforma de COMPRANET toda vez que algunas partidas carecen de decimales	En atención a su solicitud, resulta procedente señalar que en es correcta su apreciación, algunas partidas son precios sin decimales, sin que resulte procedente su modificación.	DEMM
20		SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	1	21.- 3.3 Presentación y Apertura de Proposiciones	Por lo anterior, no se aceptarían archivos firmados electrónicamente de manera individual (archivo con extensión .p7m), el cual no es posible abrir a través de compranet 5.0, procediéndose a desechar la proposición; es decir, los archivos que integran su proposición, podrán enviarse en alguno de los siguientes formatos: word, excel, pdf, jpg o zip. Entendemos que solo podemos subir archivos en los formatos word, excel, pdf, jpg o zip. y una vez cargada la totalidad de los mismos, se enviará y los archivos que deberán firmarse son los emitidos por la plataforma de las propuestas técnica y económica. ¿Es correcta nuestra apreciación?	En atención a su solicitud de aclaración, se precisa que los licitantes deberán enviar su proposición firmada electrónicamente, conforme al proceso que se detalla en el numeral 6.3 "Envío y firma de proposiciones" (páginas 65 a 93) de la "Guía técnica para licitantes sobre el uso y manejo de Compranet", disponible en la página de Compranet 5.0 de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 Bis fracción II y 27 de la LAASSP y 50 de su Reglamento, así como numerales cuarto, décimo cuarto y décimo sexto del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet (ACUERDO), en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública, siendo para los licitantes nacionales, la firma	DEMM

2013

R

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que atiende
21		SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	2	22.- 3.4. Proposiciones Conjuntas	Entendemos que en caso de participación conjunta, se debe cumplir con el anexo 12 convenio de participación conjunta; además de los escritos de los puntos 4.3.1, 4.3.4, 4.3.5 y 4.3.6, por cada uno de los integrantes de la agrupación, y que el resto de los documentos deberán ser presentados por uno de los integrantes y firmados por el representante común. ¿Es correcta nuestra apreciación?	electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales, y para licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet que genera el mismo sistema, siendo la única manera de legitimar el consentimiento de los licitantes para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho sistema. Por lo anterior, no se aceptarían archivos firmados electrónicamente de manera individual (archivo con extensión .p7m), el cual no es posible abrir a través de CompraNet 5.0, procediéndose a desechar la proposición; es decir, los archivos que integran su proposición, podrán enviarse en alguno de los siguientes formatos: Word, Excel, PDF, JPG o ZIP.	DEMM
22		INTERNATIONAL EQUIPMENT JOB, S.A. DE C.V.	5	25.- 3.8 Acto de fallo y firma de contrato	¿Para la firma del contrato, el licitante adjudicado deberá presentar los siguientes documentos a más tardar el día hábil siguiente al de la fecha de emisión del fallo: ¿Se permite por esta convocante que junto con la propuesta presentada se adjunten los documentos requeridos para la firma de contrato? Esto para agilizar la elaboración de contratos y con ello ya no presentarlos personalmente el día hábil posterior al fallo.	En atención a su solicitud de aclaración, resulta procedente señalar que no se acepta su proposición. La documentación para la firma del contrato, únicamente es exigible para el licitante adjudicado. En tanto no se tenga dicho carácter, no es necesario presentar los documentos.	DEMM
23		INTERNATIONAL EQUIPMENT JOB, S.A. DE C.V.	6	25.- 3.8 Acto de fallo y firma de contrato	¿Todos los contratos resultantes del fallo de la presente licitación pública se firmarán en el domicilio ubicado en la Calle Durango Núm. 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México?	En atención a su solicitud, resulta procedente señalar que es correcta su apreciación.	DEMM
24		INTERNATIONAL EQUIPMENT JOB, S.A. DE C.V.	7	25.- 3.8 Acto de fallo y firma de contrato	¿Se firmará un contrato con cada Delegación o UMAE a la que se tenga que entregar equipo adjudicado en esta licitación?	En atención a su solicitud, resulta procedente señalar que es correcta su apreciación.	DEMM
25		ASPELAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	4	26.- 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	REQUISITOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA EL CASO DE LOS DOCUMENTOS EN QUE MI REPRESENTADA NO APLIQUE, NOS INDIQUE QUE INFORMACION O QUE DOCUMENTO	En atención a su solicitud de aclaración, resulta procedente precisar que podrá subir un documento que mencione que "No Aplica" así mismo se señala que algunos de los parámetros en CompraNet, se configuraron como opcionales.	DEMM

014

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

Nº. LA-019GYR040-E9-2017



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que atiende
26	10025	COMERLAT, S.A. DE C.V.	7	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	DEBEMOS SUBIR AL PARAMETRO DE COMPRANET DESTINADO PARA ELLO. FAVOR DE CONFIRMAR	Id DEM: 10025, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 4.1.2 " Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.", establecido en la presente convocatoria.	DEM
27	10026	CORPORATIVO PROMEDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1	4.1 Proposición técnica	4.1.4 Constancia de haber realizado la visita a las instalaciones. Las partidas con las que participara mi representada en el anexo 1.3 refiere no requerir visita a las instalaciones. en el presente se le solicita amablemente a la Convocante referir si bastara con presentar el anexo 1.8 con la leyenda "NO APLICA".	Id DEM: 10026, Respuesta: Se precisa que de conformidad con el numeral 5.2.8 de la presente convocatoria, "...Para las claves identificadas con la leyenda "Si Req." (Si requiere) en la columna denominada "Visita a Instalaciones" del Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", el licitante podrá optar por realizar la visita a las Instalaciones Institucionales o bien, presentar carta, conforme el Anexo No. 1.10 "Formato de Carta Relativo a Visitas a Instalaciones...", "...Para el caso particular de las claves señaladas a continuación, las visitas a las instalaciones son obligatorias...". Partida 1 Angiógrafo arco monoplanar, Partida 2 Mastografía digital de campo completo. En ese contexto, en caso de ofertar equipos que no requieran la documentación solicitada, el licitante no requiere presentar documentación alguna.	DEM
28	10027	INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCÓN, S.A. DE C.V.	1	4.1 Proposición técnica	4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA 4.1.4 CONSTANCIA DE HABER REALIZADO LA VISITA A LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES MEDICAS Y/O CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD... SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE: PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 4.1.4, BASTARA CON PRESENTAR EL ANEXO 1.8. O CONSTANCIA DE HABER REALIZADO LA VISITA A LAS INSTALACIONES ¿ES CORRECTA MI APRECIACION?	Id DEM: 10027, Respuesta: Es correcta su apreciación. De conformidad con el numeral 5.2.8 de la presente convocatoria, "...Para las claves identificadas con la leyenda "Si Req." (Si requiere) en la columna denominada "Visita a Instalaciones" del Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", el licitante podrá optar por realizar la visita a las Instalaciones Institucionales o bien, presentar carta, conforme el Anexo No. 1.8 "Formato de Carta Relativo a Visitas a Instalaciones...", "...Para el caso particular de las claves señaladas a continuación, las visitas a las instalaciones son obligatorias...". Partida 1 Angiógrafo arco monoplanar, Partida 2 Mastografía digital de campo completo. En ese contexto, en caso de ofertar equipos que no requieran la documentación solicitada, el licitante no requiere presentar documentación alguna.	DEM
29	10028	FEHLMEX, S.A.	3	4.1 Proposición	4.1 Proposición técnica La propuesta Técnica se deberá	Id DEM: 10028, Respuesta: No realiza pregunta o precisión alguna	DEM

015

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que atiende
		DE C.V.		técnica	presentar en forma individual o podrá presentarse a renglón seguido	relativa a la convocatoria de mérito en la opinión vertida por el licitante.	
30	10029	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	4	4.1 Proposición técnica	4.1.4 Constancia de Visita a las Instalaciones Para las partidas que no requieren de visita a las Instalaciones de las unidades medicas de acuerdo a lo señalado en el anexo 1.3, se dará cumplimiento presentando carta bajo protesta de decir verdad (Anexo. 1.8), que nuestra proposición incluye todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos, así como de las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, de conformidad con el numeral 5.2.8 de la presente convocatoria.	Respuesta: No se acepta su solicitud. De conformidad con el numeral 5.2.9 de la presente convocatoria, "...Para las claves identificadas con la leyenda "Si Req." (Si requiere) en la columna denominada "Visita a Instalaciones" del Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", el licitante podrá optar por realizar la visita a las Instalaciones Institucionales o bien, presentar carta bajo protesta de decir verdad, conforme el Anexo No. 1.10 "Formato de Carta Relativo a Visitas a Instalaciones...", "...Para el caso particular de las claves señaladas a continuación, las visitas a las instalaciones son obligatorias..."; Partida 1 "Angiógrafo arco monoplanar, Partida 2 "Mastografía digital de campo completo. En ese contexto, en caso de ofertar equipos que no requieran la documentación solicitada, el licitante no requiere presentar documentación alguna.	DEM
31	10030	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.	7	4.1 Proposición técnica	Numeral 4.1.1 ¿Es correcto entender que los licitantes podrán ofertar características iguales o superiores a las establecidas en la convocatoria y sus anexos, por lo que la proposición de características inferiores resultaría en desechamiento de la proposición?	Id DEM: 10030, Respuesta: Es correcto, siempre que la característica o especificación que oferte el licitante haya sido aceptada previamente en la correspondiente Junta de Aclaraciones o que a criterio del área técnica superen y comprendan las mínimas solicitadas, en el Anexo 1.1 "Cédula de Descripción del Artículo" de la Convocatoria, de la partida en la que participa el licitante.	DEM
32	10031	INTERNATIONAL EQUIPMENT JOB, S.A. DE C.V.	8	4.1 Proposición técnica	¿Se pueden ofertar equipos con especificaciones que superen en calidad y/o prestaciones las características de los bienes descritos en el anexo 1.1 "Cédulas de Descripción de artículo" sin que sea este motivo de descalificación?	Id DEM: 10031, Respuesta: Es correcto, siempre que la característica o especificación que oferte el licitante haya sido aceptada previamente en la correspondiente Junta de Aclaraciones o que a criterio del área técnica superen y comprendan las mínimas solicitadas, en el Anexo 1.1 "Cédula de Descripción del Artículo" de la Convocatoria, de la partida en la que participa el licitante.	DEM
33	10032	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	3	4.1 Proposición técnica	4.1.2 Anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales de fabricante. Solicitamos amablemente a la Convocante nos aclare, que documentos debemos anexar en los parámetros correspondientes en COMPANET, relativos al "4.1.2. Anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales de fabricante.", ya que mi representada, no participará con la totalidad de las partidas de las presentes bases y desconocemos como solventar los parámetros del resto de las partidas en las que no cotizaremos. Favor de Aclarar.	Id DEM: 10032, Respuesta: En caso de no participar en alguna partida, el licitante no deberá presentar documentación alguna al respecto.	DEM
34		SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	4	28.- 4.1 Proposición técnica	En caso de que la aclaración solicitada a la Convocante en el punto anterior, no sea aceptada. Solicitamos amablemente a la Convocante nos indique si será suficiente, colocar un escrito		DEM/IM

016

[Handwritten signature]

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017



Consecutivo DEM	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que atiende
35	10034	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	5	4.1 Proposición técnica	<p>libre, bajo protesta de decir verdad, en hoja membreada de mi representada, en la cual manifestemos por cada una de las partidas no cotizadas que no es de nuestro interés.</p> <p>¿Se acepta?</p> <p>4.1.7 Visita a las instalaciones. Mi representada participa con partidas en las que de acuerdo al anexo 1.3 "requisitos para equipo médico", no requiere de visita a las instalaciones, por lo tanto entendemos que bastará con presentar carta bajo protesta de decir verdad que no aplica a mi representada. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Id DEM: 10034, Respuesta: No se acepta su solicitud. De conformidad con el numeral 5.2.8 de la presente convocatoria, "...Para las claves identificadas con la leyenda "Si Req." (Si requiere) en la columna denominada "Visita a Instalaciones" del Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", el licitante podrá optar por realizar la visita a las Instalaciones Institucionales o bien, presentar carta bajo protesta de decir verdad, conforme el Anexo No. 1.8 "Formato de Carta Relativo a Visitas a Instalaciones"..." Para el caso particular de las claves señaladas a continuación, las visitas a las instalaciones son obligatorias..."; Partida 1 Angiógrafo arco monoplanar, Partida 2 Mastografía digital de campo completo. En ese contexto, en caso de ofertar equipos que no requieran la documentación solicitada, el licitante no requiere presentar documentación alguna.</p>	DEM
36		Proveedora Integral de Empresas, S.A. de C.V.	1	29.- Documentación legal-administrativa	<p>4.3.2 Numeral 4.3.2</p> <p>Solicitamos a la convocante indique si el escrito solicitado aplicará exclusivamente para Licitantes que oferten bienes de origen nacional, ya que el numeral no lo especifica.</p>	<p>En atención a su solicitud, resulta procedente asentir que el formato relativo al numeral 4.3.2. de la Convocatoria, si especifica bienes producidos en los Estados Unidos Mexicanos.</p>	DEM
37		COMERLAT, S.A. DE C.V.	2	29.- Documentación legal-administrativa	<p>4.3 Documentación legal-administrativa</p> <p>Solicitamos amablemente a la Convocante que en los en numerales en los cuales no nos aplique sea suficiente con presentar Manifiesto con la leyenda de "NO APLICA".</p> <p>¿Se acepta?</p>	<p>En atención a su solicitud de aclaración, resulta procedente señalar que es correcta su apreciación, sin embargo se precisa que algunos parámetros en CompraNet, se configuraron como opcionales.</p>	DEM
38		INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCÓN, S.A. DE C.V.	2	29.- Documentación legal-administrativa	<p>4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA</p> <p>4.3.6 EN SU CASO, ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE CUENTA CON ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)...</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, DEBIDO A QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA BAJO ESTE SUPUESTO, SOLICITAMOS NOS PERMITA PRESENTAR ESCRITO LIBRE, INDICANDO LO ANTES SEÑALADO. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>En atención a su solicitud de aclaración, resulta procedente señalar que es correcta su apreciación, sin embargo se precisa que el parámetro del numeral 4.3.6 en CompraNet, se configuró como opcional.</p>	DEM
39		INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCÓN, S.A. DE C.V.	3	29.- Documentación legal-administrativa	<p>4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA</p> <p>4.3.7 CONVENIO EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN CASO DE QUE DOS O MÁS PERSONAS DESEEN PRESENTAR EN FORMA CONJUNTA CON SUS PROPOSICIONES...</p>	<p>En atención a su solicitud de aclaración, resulta procedente señalar que es correcta su apreciación, sin embargo se precisa que el parámetro del numeral 4.3.7 en CompraNet, se configuró como opcional.</p>	DEM

017

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que atiende
40		INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCÓN, S.A. DE C.V.	4	29.- Documentación legal-administrativa	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, DEBIDO A QUE PRESENTAMOS UNA PROPUESTA ÚNICA Y NO EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA, SOLICITAMOS NOS PERMITA PRESENTAR ESCRITO LIBRE, INDICANDO LO ANTES EXPUESTO. ¿SE ACEPTA?		
				4.3 Documentación legal-administrativa	4.3.9 A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 88 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO, LAS PERSONAS MORALES DEBERÁN PRESENTAR ESCANEADOS DEL DOCUMENTO ORIGINAL: LA ESCRITURA CONSTITUTIVA... SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA PRESENTAR ESCANEADAS LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES. ¿SE ACEPTA?	En atención a su solicitud de aclaración, resulta procedente señalar que se acepta el planteamiento, específicamente en el parámetro del numeral 4.3.9 para presentar documentos escaneados de los originales o copias certificadas de la escritura constitutiva, sus reformas al acta constitutiva, poder el representante legal y la cédula de identificación fiscal.	DEMM
41		SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	6	30.- Documentación legal-administrativa	4.3.2 Contenido nacional. Mi representada participa con bienes de origen extranjero, por lo que entendemos, que para cubrir este punto bastará con presentar el anexo 6 con la leyenda "no aplica", junto con un escrito libre, bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de mi el anexo en mención. representada, en la cual manifestemos el motivo del porque no nos aplica ¿Se acepta?		
				4.3 Documentación legal-administrativa	4.3.9 Documentación que deben presentar las personas morales. "4.3.9_1" y hace referencia a las "Reformas al Acta Constitutiva".	En atención a su solicitud de aclaración, resulta procedente señalar que es correcta su apreciación, sin embargo se precisa que el parámetro del numeral 4.3.2 en CompraNet, se configuró como opcional.	DEMM
42		SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	7	30.- Documentación legal-administrativa	Entendemos que en el caso de participación conjunta, bastará con presentar las reformas al acta constitutiva de una de las empresas de la agrupación.	En atención a su solicitud de aclaración, resulta procedente señalar que no es correcta su apreciación, se deberá entregar la documentación por cada uno de los integrantes de la participación conjunta.	DEMM
43		SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	8	30.- Documentación legal-administrativa	4.3.9 Documentación que deben presentar las personas morales. "4.3.9_1" y hace referencia a las "Reformas al Acta Constitutiva". Solicitamos amablemente a la Convocante, nos permita presentar un escrito libre, bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de mi representada, en la cual manifestemos que a la fecha no han existido reformas al acta constitutiva de mi representada.	En atención a su solicitud de aclaración, resulta procedente señalar que se acepta su planteamiento.	DEMM

810

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que atiende
44	10043	ASPELAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	3	5.1 Evaluación de la proposición técnica	¿Es correcta nuestra apreciación? 5.2.8 VISITA A LAS INSTALACIONES SOLICITO A LA CONVOCANTE PARA EL CASO DE QUE LOS EQUIPOS QUE OFERTAMOS NO REQUIERAN VISITA A LAS INSTALACIONES, NOS INDIQUE QUE DOCUMENTO SUBIR A COMPRANET EL EL PARAMETRO DESTINADO A ESTE COMPROBANTE. FAVOR DE ACLARAR	Id DEM: 10043, Respuesta: Se precisa que de conformidad con el numeral 5.2.9 de la presente convocatoria, "...Para las claves identificadas con la leyenda "Si Req." (Si requiere) en la columna denominada "Visita a Instalaciones" del Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", el licitante podrá optar por realizar la visita a las Instalaciones Institucionales o bien, presentar carta bajo protesta de decir verdad, conforme el Anexo No. 1.10 "Formato de Carta Relativo a Visitas a Instalaciones"..."; "...Para el caso particular de las claves señaladas a continuación, las visitas a las instalaciones son obligatorias..."; Partida 1 "Aniógrato arco monoplanar, Partida 2 Mastografía digital de campo completo. En ese contexto, en caso de ofertar equipos que no requieran la documentación solicitada, el licitante no requiere presentar documentación alguna.	DEM
45	10044	Fisiolab, S. A. de C. V.	1	5.4 Causales de desechamiento	5.4.20 Mencionan que será causa de desechamiento cuando no exista correspondencia entre las marcas y modelos enunciados en nuestra propuesta y el bien presentado en el acto de demostración de las características; podrían aclararnos cuando se llevará a cabo esta demostración?	Id DEM: 10044, Respuesta: Favor de atender las Precisiones Técnicas	DEM
46	10045	COMERLAT, S.A. DE C.V.	3	5.4 Causales de desechamiento	5.4 Causales de desechamiento Numeral 5.4.1 En dicho punto se hace mención al numeral 4.1.5 el cual no existe en las bases de la Convocatoria. PREGUNTA: Solicitamos a la Convocante nos confirme que no debe ser considerado. ¿Es correcto?	Id DEM: 10045, Respuesta: Es correcta su apreciación. Favor de atender las Precisiones Técnicas.	DEM
47	10046	INTERNATIONAL EQUIPMENT JOB, S.A. DE C.V.	9	5.4 Causales de desechamiento	5.4.20 "Cuando no exista correspondencia entre la(s) marca(s) y modelo(s) enunciada por el licitante en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y el bien presentado por el licitante para el Acto de Demostración de las Características Ofertadas." ¿En la presente licitación no existe demostración de las características ofertadas, este numeral 5.4.20 ya no es aplicable?	Id DEM: 10046, Respuesta: Favor de atender las Precisiones Técnicas.	DEM
48		SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	9	44.- 10. Nota informativa OCDE.	Entendemos que el Anexo número 14 de la presente convocatoria, y al que hace referencia el Punto 10. "Nota informativa OCDE"; es sólo de carácter informativo y no es causal de desechamiento el no presentarlo adjunto en nuestra propuesta técnico-económica.	En atención a su solicitud de aclaración, resulta procedente señalar que es correcta su apreciación	DEMM
49		SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	10	45.- 11. Relación de Anexos.	¿Es correcta nuestra apreciación? Anexo 5. "Partidas con PMR (Propuesta económica)." Para este procedimiento, solicitamos a la Convocante, nos indique como debemos requisitar en la plataforma de Compranet específicamente en la columna "porcentaje de	En atención a su solicitud, resulta procedente señalar que el licitante deberá requisitar únicamente las partidas en las que desea participar, se precisa que todas las partidas están configuradas en la plataforma de Compranet como opcionales para efectos de su utilización.	DEMM

019

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que atiende
50		SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	11	45.- 11. Relación de Anexos.	<p>"descuento" de la sección 2.1 "partidas con PMR son abastecimiento simultaneo", en las partidas en las cuales no participa mi representada.</p> <p>Favor de aclarar.</p> <p>Anexo 11. "Formato de información reservada y confidencial".</p> <p>Toda vez que mi representada no presenta para este procedimiento información reservada y confidencial, solicitamos amablemente a la Convocante nos permita presentar el anexo 11, con la leyenda "no aplica", junto con un escrito libre, bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de mi representada, en la cual manifestemos el motivo del porque no nos aplica el anexo en mención.</p> <p>¿Se acepta?</p>	<p>En atención a su solicitud de aclaración, resulta procedente señalar que se acepta su planteamiento.</p>	DEMM
51		SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	12	45.- 11. Relación de Anexos.	<p>Anexo número 13. "Relación de documentos que debe presentar el licitante".</p> <p>Entendemos que el Anexo número 13. "Relación de documentos que debe presentar el licitante", al no contar con un parámetro específico en COMPRANET, podrá adjuntarse en el primer parámetro, específicamente en el "4.1.1, de la sección 1.1. 4.1 proposición técnica"</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>En atención a su solicitud de aclaración, resulta procedente precisar que en la Plataforma del Sistema Compranet se ha configurado un parámetro para adjuntar el Anexo No. 13.</p>	DEMM
52		SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	13	45.- 11. Relación de Anexos.	<p>Anexo número 13. "Relación de documentos que debe presentar el licitante".</p> <p>En el caso de que la respuesta por parte de la convocante a la pregunta anterior, sea negativa. Solicitamos amablemente nos indique en sección y/o parámetro de Compranet debemos adjuntar el Anexo número 13. "Relación de documentos que debe presentar el licitante".</p> <p>Favor de aclarar.</p>	<p>En atención a su solicitud de aclaración, resulta procedente precisar que en la Plataforma del Sistema Compranet se ha configurado un parámetro para adjuntar el Anexo No. 13.</p>	DEMM
53	10052	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	14	ANEXO 1 Terminos y Condiciones	<p>Anexo 1. "Anexo técnico, Términos y Condiciones". Solicitamos amablemente a la Convocante, nos aclare si este anexo es únicamente de carácter informativo y que no será causal de desechamiento el no integrar dicho anexo. Favor de aclarar.</p>	<p>Id DEM: 10052, Respuesta: El licitante deberá atender a lo descrito en el numeral a fin de considerarse en su proposición y en su caso, adjudicación del contrato. Los causales de desechamiento se encuentran debidamente descritos en el numeral 5.4 de la presente convocatoria. Favor de atender a las Precisiones Técnicas.</p>	DEM
54		GENESIS HEALTHCARE	8	46.- III.2 Condiciones de entrega	<p>Se indica que la entrega será realizada bajo el esquema de DDP.</p>	<p>En atención a su solicitud de aclaración, resulta procedente señalar que de conformidad con el numeral V. CONDICIONES DE PAGO de</p>	DEMM

020

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que atiende
55	10054	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.	9	III.2 Condiciones de entrega	Solicitamos que en concordancia con este esquema se confirme que las facturas amparando lo bienes entregados podrán ser sometidas a trámite de cobro una vez cumplida la entrega de los mismos. ¿Se acepta nuestra propuesta? En caso contrario favor de aclarar.	la presente convocatoria: El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto.	
56	10055	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.	10	III.2 Condiciones de entrega	Toda vez que la falla de condiciones en la unidad Médica informada en su caso por el administrador del Contrato para la entrega de los equipos puede resultar ajena al Licitante adjudicado, y que este retraso resulta contrario a los costos que el mismo licitante considera en su proposición técnica, solicitamos a la convocanet establecer para la entrega, instalación y capacitación, un plazo lógico de espera para la entrega tal que permita realizar los trámites de cobro en concordancia con los tiempos del propio Instituto, evitando que por tales retrasos este cobro se diferido a un ejercicio posterior o aún peor, se convierta en un pasivo no reconocido.	Id DEM: 10054, Respuesta: No se acepta su solicitud. Se solicita que el licitante en función de sus capacidades reales, oferte lo requerido por el Instituto considerado los plazos contenidos en la convocatoria.	DEM
57	10056	INTERNATIONAL EQUIPMENT JOB, S.A. DE C.V.	10	III.2 Condiciones de entrega	Se cita las labores relativas a desinstalación. Toda vez que las diferentes marcas capacitan a su personal para realizar procesos de instalación, desinstalación exclusivamente de los equipos de su marca, adicional a que su personal no cuenta con autorización para realizar procesos relativos en equipo de marca diferente, solicitamos confirmar que el proceso de desinstalación corre a cargo del propio Instituto quién debe realizar por su cuenta y costo.	Id DEM: 10055, Respuesta: No es correcta su apreciación. El licitante deberá coordinar con el responsable de la recepción de los bienes desinstalados su reubicación dentro de la propia unidad médica de destino final de los bienes nuevos adquiridos para el Instituto. Se aclara adicionalmente, que el levantamiento físico contemplado en el numeral 5.2.8 Visitas a las instalaciones institucionales, tiene como objeto que los licitantes cuenten con dicha información.	DEM
					Anexo No. 1 "Anexo Técnico, Términos y Condiciones." En el inciso "III.2 Condiciones de entrega" párrafo tercero se indica: "Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002...". Estas normas tienen establecido como campo de aplicación los establecimientos hospitalarios, sus responsables y directivos, por lo que quedan a cargo de las unidades médicas el cumplimiento de esas normas oficiales mexicanas, ya que la presente adquisición no incluye adecuar áreas físicas ni trabajos de obra civil. ¿Es correcto lo indicado en párrafo anterior?	Id DEM: 10056, Respuesta: No es correcta su apreciación. Deberá entregar lo solicitado en los numerales: 4. REQUISITOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, el licitante deberá enviar a través del sistema CompraNet, la siguiente documentación: v4.1 Proposición técnica. 4.1.6 Para los equipos de imagenología conforme a lo establecido en la Cédula de Descripción correspondiente, el licitante, deberá incluir en su propuesta técnica la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (clases de servicio) DICOM 3.0 o en su defecto presentar carta bajo protesta de decir verdad del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital	DEM

2021

[Handwritten signature]

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que atiende
58	10057	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.	11	III.2 Condiciones de entrega	Con la finalidad de, en caso de asignación; contar con los elementos necesario que apoyen la correcta entrega de los bienes, solicitamos detallar las áreas usuarias para cada equipo a las que hace referencia la convocante en el numeral 5 de este apartado a las que se debe entregar manuales.	instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto. Id DEM: 10057, Respuesta: No se acepta su solicitud. De conformidad con lo solicitado en el apartado III.2 Condiciones de entrega del ANEXO 1 "Anexo Técnico, Términos y Condiciones", los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción. En este contexto, el licitante adjudicado deberá coordinarse vía correo electrónico con el administrador de contrato a fin de determinar el suministro y puesta en operación de los bienes.	DEM
59	10058	INTERNATIONAL EQUIPMENT JOB, S.A. DE C.V.	11	III.2 Condiciones de entrega	Anexo 1. Anexo Técnico, Términos y Condiciones. Inciso III.2 Condiciones de entrega. Párrafo 4. ¿Podría realizarse el informe para iniciar la instalación de los bienes que se debe dirigir al Director de la Unidad Médica, por medio de correo electrónico? Esto optimizará los recursos para la entrega en toda la república. ¿De ser afirmativa la respuesta, podría esta convocante proporcionar a los licitantes el directorio de Directores de Unidades Médicas, incluidas las UMAES?	Id DEM: 10058, Respuesta: No se acepta su solicitud. De conformidad con el apartado III.2 Condiciones de entrega del ANEXO 1 "Anexo Técnico, Términos y Condiciones", "Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción". En este contexto, la Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión deberá llevarse a cabo conforme a un plan establecido a satisfacción del instituto, siendo necesario establecer contacto con el Administrador de Contrato. En atención a lo anterior, se pone a disposición el Anexo No 1.4 "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO", establecido en la presente convocatoria, donde se indica el nombre del Administrador de Contrato, el cargo y correo electrónico de éste.	DEM
60	10059	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.	12	III.2 Condiciones de entrega	¿Se indica que los licitantes adjudicados deberán entregar a la unidad, de manera específica a las áreas de Conservación e ingeniería Biomédica las licencias, software, claves de acceso del los equipos. ¿Debemos entender que a partir de ese momento es responsabilidad de estas áreas la custodia y el buen uso de tales claves así como de las modificaciones derivadas a los equipos y sistemas diferentes a las aplicaciones por el proveedor o el fabricante de los equipos en las etapas de	Id DEM: 10059, Respuesta: Es correcto.	DEM

022

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que atiende
61	10060	COMERLAT, S.A. DE C.V.	8	III.2.1 CAPACITACIÓN	instalación o mantenimiento? III.2.1 CAPACITACIÓN DICE: El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico". PREGUNTA: En caso de que la capacitación no pueda llevarse a cabo por causas NO imputables al proveedor, solicitamos a la convocante que para no atrasar los trámites de facturación nos permita presentar una carta comprometiendonos a llevar a cabo dicha capacitación en una fecha propuesta por la convocante y de esta forma poder realizar los trámites correspondientes para el pago. ¿Se acepta?	Id DEM: 10060, Respuesta: No se acepta su solicitud. De conformidad con lo solicitado en el Anexo No. 1.7 Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión, acorde al inciso D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio. La capacitación se deberá llevar a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto, siendo necesario establecer con el Administrador de Contrato y el personal usuario de las Unidades Médicas la programación de los cursos de capacitación necesarios para el uso y manejo del equipo médico entregado, debiendo cumplir el 100% de requisitos para efectos del pago correspondiente.	DEM
62	10061	COMERLAT, S.A. DE C.V.	9	III.2.1 CAPACITACIÓN	III.2.1 CAPACITACIÓN Dice: La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica. PREGUNTA: Debido a que se tiene que capacitar al personal de todos los turnos de los hospitales y este proceso puede llevar varios días por cada unidad médica, solicitamos a la convocante nos permita en caso de resultar adjudicados, capacitar a los usuarios de las diferentes unidades con equipos demo idénticos a los que se entregarán. Esto con el fin de acelerar el proceso de capacitación y tener la capacidad de terminar las capacitaciones de manera simultánea con las entregas en tiempo y forma. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Id DEM: 10061, Respuesta: No se acepta su solicitud. De conformidad con lo solicitado en el Anexo No. 1.7 Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión, acorde al inciso D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio. La capacitación se deberá llevar a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto, siendo necesario establecer con el Administrador de Contrato y el personal usuario de las Unidades Médicas la programación de los cursos de capacitación necesarios para el uso y manejo del equipo médico entregado, debiendo cumplir el 100% de requisitos para efectos del pago correspondiente.	DEM
63	10062	COMERLAT, S.A. DE C.V.	10	III.2.1 CAPACITACIÓN	III.2.1 CAPACITACIÓN DICE: El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico". PREGUNTA: Solicitamos amablemente a la convocante que en caso de resultar adjudicados y con el fin de agilizar las capacitaciones nos permita realizar una capacitación colectiva para los usuarios de todos los turnos del hospital en un mismo día y hora previamente acordada con la unidad médica. ¿ Se acepta?	Id DEM: 10062, Respuesta: No se acepta su solicitud. De conformidad con lo solicitado en el Anexo No. 1.7 Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión, acorde al inciso D. Solicitamos amablemente a la convocante que en caso de resultar adjudicados y con el fin de agilizar las capacitaciones nos permita realizar una capacitación colectiva para los usuarios de todos los turnos del hospital en un mismo día y hora previamente acordada con la unidad médica. ¿ Se acepta?	DEM

023

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que atiende
64	10063	COMERLAT, S.A. DE C.V.	11	III.2.1 CAPACITACIÓN	III.2.1 CAPACITACIÓN DICE: El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico". PREGUNTA: Solicitamos amablemente a la convocante que en caso de resultar adjudicados y con el fin de agilizar las capacitaciones nos permita concentrar al personal de diferentes unidades médicas de una misma ciudad en una sede específica acordada previamente con las diversas unidades médicas involucradas. ¿Se acepta?	Id DEM: 10063, Respuesta: No se acepta su solicitud. De conformidad con lo solicitado en el Anexo No. 1.7 Acta Administrativa Circunscrita de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión, acorde al inciso D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio. La capacitación se deberá llevar a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto, siendo necesario establecer con el Administrador de Contrato y el personal usuario de las Unidades Médicas la programación de los cursos de capacitación necesarios para el uso y manejo del equipo médico entregado, debiendo cumplir el 100% de requisitos para efectos del pago correspondiente.	DEM
65	10064	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	5	IV. GARANTÍA DE LOS BIENES	IV. GARANTÍA DE LOS BIENES La convocante solicita garantía de los bienes por 36 meses, 42 meses que incluya mantenimiento mayor o 48 meses. Al tratarse de una licitación Binaria y no por puntos como calificara la convocante dicho numeral y/o si tendrá algún beneficio adicional el proveedor que coice los 48 meses de garantía.	Id DEM: 10064, Respuesta: El proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses), en este contexto será opción del licitante ofertar o no un mayor periodo de garantía. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36, de la LAASSP, se aplicará el criterio de evaluación BINARIO, por lo que se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos en la presente Convocatoria y oferte el "Porcentaje de Descuento" más alto.	DEM
66	10065	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.	13	IV. GARANTÍA DE LOS BIENES	Toda vez que en concordancia con lo dispuesto por los numerales 1.4 y 2.1 de la convocatoria, ¿Debemos entender que como plazo máximo el periodo de garantía correrá como máximo a partir del día último del año 2017 cuando por causas relativas al propios instituto no sea posible efectuar la instalación o capacitación?	Id DEM: 10065, Respuesta: No es correcta su apreciación. De conformidad con lo solicitado en el apartado IV. "GARANTÍA DE LOS BIENES", "El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membreado de este, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)...". Asimismo de lo solicitado en el instructivo de llenado del citado Anexo No. 1.2: "En el caso del Mantenimiento, el licitante deberá puntualizar el periodo de Garantía de los Bienes ofertados.". En este contexto, la garantía iniciará a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto.	DEM
67	10066	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.	14	IV.1 Mantenimiento	Toda vez que en concordancia con lo dispuesto por los numerales 1.4 y 2.1 de la convocatoria, ¿Debemos entender que como plazo máximo el periodo de mantenimiento correrá como máximo a partir del día último del año 2017 cuando por causas relativas al propios instituto no sea posible efectuar la entrega, instalación o capacitación?	Id DEM: 10066, Respuesta: Para estar en posibilidad de brindar una respuesta clara y precisa en términos del artículo 33 de la LAASSP, se requiere que el licitante indique a qué tipo de mantenimiento está haciendo mención, en virtud de, que se encuentran solicitados Mantenimientos Preventivos y Correctivos.	DEM

024

[Handwritten signature]

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que atiende
68	10067	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.	15	IV.1 Mantenimiento	IV.1.1 Se solicita a la convocante indicar el plazo máximo con que cuenta la unidad para solicitar el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas o calidad inferior a la propuesta o vicios ocultos.	Id DEM: 10067, Respuesta: No existe dicho plazo máximo, toda vez que el licitante que resulte ganador (Proveedor) deberá canjear el bien conforme al numeral IV. GARANTIA DE LOS BIENES y IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, a quien, dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados notificará al proveedor, por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, la solicitud al Proveedor, del canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor.	DEM
69	10068	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.	16	IV.1 Mantenimiento	En relación a la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria Se solicita que el licitante garantice la existencia de refacciones por un periodo mínimo de 7 (siete) años posterior al vencimiento de la garantía. Toda vez que esta existencia solo puede ser asegurada por el fabricante de los bienes o en su representación por el Titular del Registro Sanitario de los mismos ya que comercialmente resulta el único con capacidad de mantener la comunicación con el fabricante a fin de mantener los inventarios necesarios. Solicitamos que, como parte de la documentación técnica a incorporar en las proposiciones los licitantes incluyan una carta por la que respalden solidariamente la proposición del licitante en cuanto a existencia, instalación, capacitación, mantenimiento, y existencia de refacciones dentro del periodo de garantía y siete años posteriores al fin de esta. Lo anterior a fin de proteger al Instituto de un eventual cambio en responsabilidades de un licitante o incluso ante la posible desaparición del mismo motivada en muchos de los casos por factores económicos fuera del control del mismo. De otra manera es la propia convocante quién asume un riesgo administrativo y financiero. ¿Se acepta nuestra propuesta? En caso contrario favor de aclarar.	Id DEM: 10068, Respuesta: No se acepta su solicitud. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la presente convocatoria, por lo que la especificación y/o requisito planteado por la empresa no es requerida para el Instituto. Adicionalmente se le precisa que posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un periodo mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.	DEM
70	10069	COMERLAT, S.A. DE C.V.	12	IV.1.B Mantenimiento correctivo	IV.1.B Mantenimiento correctivo PREGUNTA: debemos entender que cuando exista una falla derivada de un mal uso o negligencia por parte del área usuaria del hospital, el costo por el servicio de mantenimiento correctivo correrá por parte de la unidad médica y no formará parte de la garantía ¿Es correcto?	Id DEM: 10069, Respuesta: No es correcta su apreciación. Las condiciones del canje o devolución del bien se encuentran debidamente descrito en el punto IV.1.1 de la presente convocatoria, y se precisa que en los supuestos que señala el licitante, deberá acreditar que los equipos médicos presentan daños por dichas causas y que en consecuencia no aplica la garantía, lo cual deberá ser aceptado por parte del Administrador de Contrato.	DEM

025

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que atiende
71		INTERNATIONAL EQUIPMENT JCB, S.A. DE C.V.	12	57.- CONDICIONES DE PAGO	V. Anexo 1. Anexo Técnico, Términos y Condiciones. Inciso V Condiciones de pago. Referente a la documentación comprobatoria, ha ocurrido que las Unidades Médicas NO OTORGAN "número de tránsito o de alta" y refieren un documento denominado "ENVÍO Y RECEPCIÓN DE PEDIDO DEL PREI" Para cumplir este aspecto: ¿Podría aclarar y unificar esta convocante qué documento o número entregarán o emitirán las unidades médicas receptoras de los equipos, incluidas las UIMAES?	Remitirse a precisión administrativa número 2	DEMM
72		INTERNATIONAL EQUIPMENT JCB, S.A. DE C.V.	13	57.- CONDICIONES DE PAGO	V. Anexo 1. Anexo Técnico, Términos y Condiciones. Inciso V Condiciones de pago. Referente a la documentación comprobatoria, de no contarse con el contrato por causas no atribuibles al proveedor: ¿Se recibirá la documentación para trámite de pago sin exigir esa copia del contrato?	En atención a su solicitud de aclaración, resulta procedente señalar que no es correcta su apreciación: De conformidad con el numeral V. CONDICIONES DE PAGO de la presente convocatoria La documentación comprobatoria será: 1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique: a) Número de Proveedor b) Número de Contrato c) Número de tránsito o de alta(s) d) Número de fianza y nombre de la afianzadora 2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión. 3. Copia del contrato. 4. Remisión del pedido. 5. Copia de la fianza. 6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión". 7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique: a) Número de contrato b) Número de Proveedor 8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de	DEMM

026

[Handwritten signature]

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que atiende
						<p>seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DJR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.D.J, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.</p> <p>1. En el caso de que algún particular:</p> <p>a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;</p> <p>b) Cuente con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;</p> <p>c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.</p> <p>No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:</p> <p>I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DJR;</p> <p>II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;</p> <p>III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).</p> <p>2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema</p>	

2027

[Handwritten signature]

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que atiende
73		INTERNATIONAL EQUIPMENT JOB, S.A. DE C.V.	14	57.- CONDICIONES DE PAGO	V. Anexo 1. Anexo Técnico, Términos y Condiciones. Inciso V Condiciones de pago. Último parte del primer párrafo. ¿La validación y autorización previa del administrador del contrato, será y bastará únicamente la firma del que se refiere como administrador del contrato en el anexo 1.4 de la presente convocatoria y firmada la factura únicamente por él mismo?	<p>Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.</p> <p>3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate si se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.</p> <p>Así mismo, Remitirse a precisión administrativa número 2.</p>	
74	10073	COMERLAT, S.A. DE C.V.	1	1.5 idioma en que se deberán presentar las proposiciones, los anexos legales, administrativos y técnicos, así como en su caso los folletos que se acompañen	<p>1.5 idioma en que se deberán presentar las proposiciones, los anexos legales, administrativos y técnicos, así como en su caso los folletos que se acompañen DICE: "Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, cuyos anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, así como aquellos que presente en su proposición técnica, tales como certificados y cartas del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s), modelo(s) y con la descripción técnica del licitante..." PREGUNTA: Debemos entender que se entregará Carta de Apoyo del Fabricante que respalde solidariamente al licitante en la entrega oportuna de los Equipos ofertados. Lo anterior, para garantizar a la Convocante que se cuenta con el equipo y se entregará en tiempo y forma en caso de resultar adjudicado.</p>	<p>Id DEM: 10073, Respuesta: No es correcta su apreciación. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en las bases de la convocatoria, por lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida para el Instituto.</p>	DEMM
							DEM

Áreas que atendieron las solicitudes de aclaración formuladas por parte de los licitantes que manifestaron su interés en tiempo y forma:

1. **DEMM.-** División de Equipo y Mobiliario Médico en su calidad de área contratante, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
2. **DEM.-** División de Equipamiento Médico en su calidad de área técnica, dependiente de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica.

 028

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Respuestas a preguntas planteadas a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-019GYR040-E9-2017 (Electrónica) para la "Adquisición de Equipo Médico para cubrir las necesidades del Programa de Sustitución de Equipo Médico en Unidades de atención a la salud del IMSS, 2017".

II.- Preguntas y respuestas técnicas sobre características de equipo médico (relacionadas con la cédula de descripción de artículo).

Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Partida	Descripción	Numeral específico	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
75	10102	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	10	18	Lámpara de hendidura sin fotografía.	2.3.2	Se solicita amablemente a la convocante ofertar corrección de ametropías de -8d a +8d toda vez que es una característica superior a la solicitada y brinda mayor confort a los operadores que lo requieran. ¿Se acepta?	Id DEM: 10102, Respuesta: Se acepta ofertar corrección de ametropías de -8d a +8d como opción para el punto "2.3.2 Correcor de ametropías de -5D a +5D o mayor", sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
76	10074	APLICACIONES MÉDICAS Y TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.	1	1	Audiometro clínico	2.2 a 2.7	1 Si se está requiriendo sistema de cómputo, debemos entender que el audiómetro deberá tener la posibilidad de funcionar solo o conectado a PC, ¿Es correcto?	Id DEM: 10074, Respuesta: No es correcta su apreciación. Se precisa que la convocante requiere que el audiómetro sea compatible con el software de la computadora.
77	10075	APLICACIONES MÉDICAS Y TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.	2	1	Audiometro clínico	4	La cédula en lo relativo a consumibles solo requiere papel para impresora, no especifica cantidad. Así también, no describe consumibles relativos a higiene para los pacientes colocando puntas de audífonos desechables por paciente, tamaño estándar y tamaño pediátrico al menos. Sugierimos se incluyan estos consumibles. Favor de aclararnos si así debemos 4.1.1... Considerarlo en la oferta y además nos indiquen cantidades específicas.	Id DEM: 10075, Respuesta: Para el numeral 4.1.1 "Papel para impresora, Favor de atender la Precisión Técnico Médica para el numeral 4.1.1 Para el caso de los consumibles que se mencionan. No se acepta su solicitud. Favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 4.1.1...". Para el caso en el que el(los) bien(es) ofertado(s) requiera de algún accesorio o consumible adicional a los nombrados en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones y sea requerido para llevar a cabo su(s) función(es) u operación, éste deberá ser incluido en la descripción de su propuesta (Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"), debidamente referenciado incluyendo marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o catálogo(s), así como dar cumplimiento, en su caso, con lo indicado en el

029

[Firma]

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Partida	Descripción	Numeral específico	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
78	10076	APLICACIONES MEDICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	3	1	Audiometro clínico	2.1.1	La cédula no aclara que para cada canal deberá poder ajustarse frecuencias distintas de manera independiente de forma simultánea. ¿Es correcto?	numeral "2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones", de la presente Convocatoria, establecido en la presente convocatoria
79	10165	TECNO LOGICA MEXICANA S.A. DE C.V.	1	2	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	2.1	Entendemos que la unidad deberá ser de al menos 4 HP de alta resistencia ¿Es correcto?	Id DEM: 10076, Respuesta: No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar Rango de frecuencia en 2 canales con estímulo de tono puro con ajuste de frecuencias distintas de manera independiente y de forma simultánea por canal, como opción para el punto 2.1.1 Rango de frecuencia en 2 canales con estímulo de tono puro: sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
80	10166	TECNO LOGICA MEXICANA S.A. DE C.V.	2	2	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	2.4	Entendemos que tanto apoyos laterales, pasamanos y chasis deberán ser de acero ¿Es correcto?	Id DEM: 10165, Respuesta: No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar unidad de 4 HP de alta resistencia, como opción para el punto 2.1 Sistema de impulsión por motor de AC establecido en la cédula de descripción del artículo, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
81	10167	TECNO LOGICA MEXICANA S.A. DE C.V.	3	2	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	2.6	Entendemos que la banda deberá soportar un peso de paciente mayor a los 200 kg que garantice que el tapete no se frenará por un sobrepeso durante el ejercicio. ¿Es correcto?	Id DEM: 10166, Respuesta: No es correcta su apreciación. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la presente especificación planteada por la empresa no es requerida para el Instituto. Se acepta ofertar que los apoyos laterales, pasamanos y chasis de acero, como opción para el numeral 2.4 Con apoyos laterales o pasamanos establecido en la cédula de descripción del artículo, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
							Entendemos que la banda deberá soportar un peso de paciente mayor a los 200 kg que garantice que el tapete no se frenará por un sobrepeso durante el ejercicio. ¿Es correcto?	Id DEM: 10167, Respuesta: No es correcta su apreciación. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la presente cédula de descripción del artículo, por lo que la especificación planteada por la empresa no es requerida para el Instituto. Se acepta ofertar que

030

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Partida	Descripción	Numeral específico	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
82	10168	TECNO LOGICA MEXICANA S.A. DE C.V.	4	2	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	2.8	Entendemos que la banda deberá contener por lo menos 5 protocolos médicos pre programados ¿Es correcto?	la banda deberá soportar un peso de paciente mayor a los 200 kg que garantice que el tapete no se frenará por un sobrepeso durante el ejercicio, como opción para el numeral 2.6. Rango de velocidad de 0.5 a 10 millas por hora (0.8 a 16 Km/h), sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Id DEM: 10168, Respuesta: No es correcta su apreciación, la convocante no establece un número de protocolos médicos preprogramados mínimos. Se acepta ofertar que el equipo contenga por lo menos 5 protocolos médicos pre programados como opción para el punto 2.8. Con rutinas programadas y protocolos de ejercicios preprogramados establecido en la cédula de descripción del artículo, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
83	10080	BRUCE MÉDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	2	3	Baño con remolino fijo.	2.1.	3. Baño con remolino fijo. Dice: Tina fija. En la actualidad, resulta conveniente que estos equipos cuenten con ruedas para su desplazamiento, ya que no necesitan tuberías ni tomas de agua específica, además, ocupan menos espacio y las ruedas cuentan con freno de grado hospitalario para su fijación, todo esto significa un ahorro potencial para la institución. Nuestros equipos cuentan con la opción de incluir ruedas para los fines antes mencionados, por lo que, debemos entender, que al ser una característica superior a lo solicitado, no será motivo de descalificación ofertar equipo móvil. ¿Es correcto?	Id DEM: 10080, Respuesta: Es correcto, actualidad, resulta conveniente que estos equipos cuenten con ruedas para su desplazamiento, ya que no necesitan tuberías ni tomas de agua específica, además, ocupan menos espacio y las ruedas cuentan con freno de grado hospitalario para su fijación, todo esto significa un ahorro potencial para la institución. Nuestros equipos cuentan con la opción de incluir ruedas para los fines antes mencionados, por lo que, debemos entender, que al ser una característica superior a lo solicitado, no será motivo de descalificación ofertar equipo móvil.
84	10081	BRUCE MÉDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	3	3	Baño con remolino fijo.	2.6, 3.2.	3. Baño con remolino fijo. Debemos entender, que los sistemas mencionados se refieren a uno mismo, que se deben de incluir en la convocatoria y que se pretende controlar la mezcla de agua caliente y fría dentro de la tina, permitiendo controlar la mezcla de agua caliente y fría por lo que el equipo a ofertar deberá incluir la válvula mezcladora que regula la temperatura partir de los 46°C y 3.2 Sistema de	Id DEM: 10081, Respuesta: Es correcta su apreciación, favor de atender a la descripción solicitada en los numerales 2.6 Sistema para el control de temperatura del agua de la tina, que permita controlar la mezcla de agua caliente y fría, con control de temperatura alta del agua a partir de los 46°C y 3.2 Sistema de

031

[Handwritten signature]

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Partida	Descripción	Numeral específico	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
85	10082	BRUCE MÉDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	4	3	Baño con remolino fijo.	3.1.	del agua. ¿Es correcto?	calentamiento automático controlado termostáticamente, para el control de temperatura del agua de la tina, establecidos en la cédula de descripción del artículo. Id DEM: 10082, Respuesta: Es correcta su apreciación.
86	10083	BRUCE MÉDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	5	4	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	2.1.	4. Baño de cuerpo entero con remolino fijo. Dice; Tina fija. En la actualidad, resulta conveniente que estos equipos cuenten con ruedas para su desplazamiento, ya que no necesitan tuberías ni tomas de agua específica, además, ocupan menos espacio y las ruedas cuentan con freno de grado hospitalario para su fijación, todo esto significa un ahorro potencial para la institución. Nuestros equipos cuentan con la opción de incluir ruedas para los fines antes mencionados, por lo que, debemos entender, que al ser una característica superior a lo solicitado, no será motivo de descalificación ofertar equipo móvil. ¿Es correcto?	Id DEM: 10083, Respuesta: Es correcto, siempre que la característica o especificación que oferte el licitante, superen y comprendan las mínimas solicitadas, en el numeral 4.1.1. de la Convocatoria y el Anexo 1.1 "Cédula de Descripción del Artículo" de la Convocatoria.
87	10084	BRUCE MÉDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	6	4	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3	4. Baño de cuerpo entero con remolino fijo. Debemos entender, que el equipo a ofertar, deberá incluir todos los accesorios mencionados, ¿Es correcto?	Id DEM: 10084, Respuesta: Es correcta su apreciación, se deberán incluir todos los accesorios descritos en los numerales: 3 Accesorios.; 3.1 Silla fija de material resistente a la oxidación y corrosión, de altura variable, con cinturón o barandal de seguridad, con asiento y respaldo tapizado de material resistente a la humedad y plátforma o descansapies con hule antiderrapante, 3.2 Asiento de suspensión ajustable de acero inoxidable., 3.3 Asiento reclinable de acero inoxidable., 3.4 Descanso de cabeza en tubo de acero inoxidable., 3.5 Soporte para brazo y/o mano de acero inoxidable., establecido en la cédula de descripción del artículo.
88	10085	BRUCE MÉDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	7	4	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3.2.	4. Baño de cuerpo entero con remolino fijo. Debemos entender, que este accesorio deberá estar diseñado para tratamientos de espalda en la presente cédula de descripción del	Id DEM: 10085, Respuesta: Lo requerido por la convocatoria se encuentra debidamente descrito en la presente cédula de descripción del

032

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Partida	Descripción	Numeral específico	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
89	10086	BRUCE MÉDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	8	4	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3.3	4. Baño de cuerpo entero con remolino fijo. Debemos entender, que este accesorio deberá estar diseñado para facilitar los tratamientos de extremidades inferiores, pues gracias a su inclinación, proporciona mayor confort al paciente al ser utilizado en el tanque. ¿Es correcto?	Id DEM: 10086, Respuesta: Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la presente cédula de descripción del artículo, se acepta ofertar accesorio diseñado para facilitar los tratamientos de extremidades inferiores, pues gracias a su inclinación, proporciona mayor confort al paciente al ser utilizado en el tanque, como opción al numeral 3.2 Asiento de suspensión ajustable de acero inoxidable, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
90	10087	BRUCE MÉDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	9	4	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3.4.	4. Baño de cuerpo entero con remolino fijo. Debemos entender, que este accesorio deberá tener altura variable con conexión externa en el tanque. ¿Es correcto?	Id DEM: 10087, Respuesta: Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la presente cédula de descripción del artículo, se acepta ofertar accesorio de altura variable con conexión externa en el tanque, como opción al numeral 3.3 Asiento reclinable de acero inoxidable, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
91	10088	BRUCE MÉDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	10	4	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3.5.	4. Baño de cuerpo entero con remolino fijo. Debemos entender, que este accesorio se puede colocar en cualquier lado de la tina para sostener las extremidades superiores de los pacientes. ¿Es correcto?	Id DEM: 10088, Respuesta: Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la presente cédula de descripción del artículo, se acepta ofertar que este accesorio se puede colocar en cualquier lado de la tina para sostener las extremidades superiores de los pacientes, como opción al numeral 3.5 Soporte para brazo y/o mano de acero inoxidable, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
92	10089	BRUCE MÉDICA INTERNACIONAL,	11	5	Baño de parafina en fisioterapia	2.1.1	5. Baño de parafina en fisioterapia. Dice: Tanque de acero inoxidable. La transpiración y siempre que la característica o especificación	Id DEM: 10089, Respuesta: Es correcto,

[Handwritten signature]

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Partida	Descripción	Numeral específico	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
93	10090	S.A. DE C.V.	12	5	(mediano)	5. Baño de parafina en 2.1.9, 2.1.10.	la parafina son muy corrosivas. Experimentos realizados en fabrica desde 1924 con aluminio, plástico, acero inoxidable, encontraron que el monel, una costosa aleación de cobre y níquel, no será corroído en uso rudo. El equipo que pretendemos ofertar, cuenta con la opción de incluir un tanque fabricado en Monel, que además de ser inoxidable, también es anticorrosivo, debemos entender, que al ser una característica superior, no será motivo de descalificación ofertar equipo con esta opción de tanque. ¿Es correcto?	que oferte el licitante, superen y comprendan las mínimas solicitadas, en el numeral 4.1.1 de la Convocatoria y el Anexo 1.1 "Cédula de Descripción del Artículo" de la Convocatoria. Se acepta ofertar equipo con la opción de tanque fabricado en Monel, que además de ser inoxidable, también es anticorrosivo, como opción al numeral 2.1.1 Tanque de acero inoxidable, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
94	10094	BRUCE MÉDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	2	7	Baño de parafina en 2.1.9, 2.1.10. fisioterapia (mediano)	2.6.2	Id DEM: 10090, Respuesta: No es correcta su entender, que el equipo a ofertar, deberá contar apreciación. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la presente acanalado de plástico, para asegurar la protección del paciente del calor del baño y el metal que lo rodea., proveen un confortable, templado y seguro descanso al brazo o pierna del paciente y aíslan el tanque de la atmósfera por lo que minimizan la conducción de calor y contribuyen a la estabilidad de la temperatura del baño. Estas molduras, además, deben extenderse ligeramente dentro del tanque para que sirvan como protección contra salpicones. ¿Es correcto?	Id DEM: 10090, Respuesta: No es correcta su apreciación. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la presente descripción del artículo, por lo que la especificación planteada por la empresa no es requerida para el Instituto. Se acepta ofertar molduras de madera dura, con un novebo acanalado de plástico, para asegurar la protección del paciente del calor del baño y el metal que lo rodea como opción para los puntos 2.1.9 Aislamiento térmico externo que permita manejar la tina durante su operación y 2.1.10 Moldura superior aislante, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
95	10095	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	3	7	Campímetro computarizado.	3.1	Campímetro computarizado Se solicita a la convocante considerar que no se tiene documento referenciado de la impresora sin embargo, el modelo que se envía es una impresora de calidad fotográfica marca Canon modelo IP1900. ¿Se acepta incluir la impresión de la página de internet con la descripción de la convocatoria permite en el numeral 5.2.4 el uso	Id DEM: 10094, Respuesta: Se acepta ofertar pruebas azul-amarillo como opción para el punto "2.6.2 Para el temprano reconocimiento de glaucoma.", sin ser obligatorio para bs demás licitantes hacerlo de esta manera. Id DEM: 10095, Respuesta: Se acepta presentar fotografías del equipo demostrando que cumple con los requisitos para el numeral "3.1 Impresora de inyección de tinta a color, compatible con el equipo (Indicar marca y modelo)", debido a que la convocatoria permite en el numeral 5.2.4 el uso

034

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que confengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Partida	Descripción	Numeral específico	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
96	10096	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	4	7	Campímetro computarizado.	3.2	impresora ofertada?	de anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s), modelo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante, debiendo comprobar que existe correspondencia entre el equipo que pretende ofertar, la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y las imágenes presentadas.
97	10097	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	5	7	Campímetro computarizado.	4.1, 4.2	7. Campímetro computarizado Se solicita a la convocatoria que no se tiene presente el documento referenciado de la impresora sin embargo, los cartuchos que se envían son de color para impresora de inyección de tinta impresa en la página de internet con descripción del producto ofertado?	7. Campímetro computarizado Se solicita a la convocatoria que no se tiene presente el documento referenciado de la impresora sin embargo, los cartuchos que se envían son de color para impresora de inyección de tinta impresa en la página de internet con descripción del artículo.
98	10098	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	6	7	Campímetro computarizado.	4.3	7. Campímetro computarizado Se solicita a la convocatoria que no se tiene presente el documento referenciado del papel fotográfico. El que cumple con los requisitos para el numeral 4.3. ¿Se acepta incluir la impresión de la página de internet con la descripción del producto ofertado?	7. Campímetro computarizado Se solicita a la convocatoria que no se tiene presente el documento referenciado del papel fotográfico. El que cumple con los requisitos para el numeral 4.3. ¿Se acepta incluir la impresión de la página de internet con la descripción del producto ofertado?

035

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Partida	Descripción	Número específico	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
99	10093	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1	7	Campímetro computarizado.	2.2.3	7. Campímetro computarizado Se solicita amablemente a la convocante se permita presentar una foto de la computadora demostrando que cumple con dichos requisitos "2.2.3 Con memoria RAM de 4GB o mayor", toda vez que no se encuentra referenciado en las páginas de los manuales. ¿Se acepta?	fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s), modelo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante, debiendo comprobar que existe correspondencia entre el equipo que pretende ofertar, la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y las imágenes presentadas. Id DEM: 10093, Respuesta: Se acepta presentar fotografías del equipo demostrando que cumple con los requisitos para el numeral "2.2.3 Con memoria RAM de 4GB o mayor", debido a que la convocatoria permite en el numeral 5.2.4 el uso de anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s), modelo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante, debiendo comprobar que existe correspondencia entre el equipo que pretende ofertar, la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y las imágenes presentadas. Favor de atender a las Precisiones Técnicas.
100	10126	DEWIMED, S.A.	1	7	Campímetro computarizado.	2.5	Solicitan "intensidad lumínica de la esfera de 31.5 ASB", se solicita atentamente a la convocante poder referenciar este punto como "300 ASB" considerando que existe un error de mecanografía debido a que los equipos actuales cuentan con una intensidad lumínica de la esfera mínimo de 300 ASB lo que mejora la evaluación del paciente al valorar umbrales de sensibilidad superiores ¿Se acepta nuestra propuesta?	Id DEM: 10126, Respuesta: No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar 300 ASB como opción para el punto "2.5 Intensidad lumínica de la esfera de 31.5 ASB.", sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
101	10127	DEWIMED, S.A.	2	7	Campímetro computarizado.	2.2	Solicitan "equipo de computo interconstruido" con el objeto de no limitar la libre participación de mi representada, se solicita atentamente a la convocada considerar ofertar "una computadora independiente", favoreciendo la capacidad de almacenamiento de estudios y cualquier falla	Id DEM: 10127, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender las Precisiones Técnicas.

036

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Partida	Descripción	Numeral específico	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
102	10128	DEWIMED, S.A.	3	7	Campímetro computarizado.	2.6.1	que se presente no afectara la funcionalidad del equipo al poder ser sustituido de forma rápida y eficaz. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Solicitan "Pruebas cinéticas con estímulo del Id DEM: 10128, Respuesta: No se acepta su Goldrman". Con el objeto de no limitar la libre solicitud, favor de atender a la descripción participación de mi representada solicitamos en el numeral "2.6.1 Pruebas ofertar equipos sin esta prueba ya que los cinéticas con estímulo Goldrman." establecida equipos solicitados serán distribuidos en en la presente cédula de descripción del Hospitales Generales en los cuales no tienen artículo.
103	10151	INTERNATIONAL EQUIPMENT JOB, S.A. DE C.V.	15	8	Cardiotocógrafo.	4.1	Dado que existen marcadas diferencias tecnológicas, dependiendo de cada fabricante, puntual toda vez que describe las resulta limitativo requerir un papel (tan específico características propias del equipo a ofertar. como: "4.1 Papel térmico de dos escalas, tamaño 150 mm por 90 mm plegado o en rollo...", por lo que solicitamos a la convocante que, para el numeral citado, requiera papel térmico, plegado o en rollo, de acuerdo a las especificaciones del fabricante, con el objetivo de que la tecnología a ofertar opere de manera óptima sin que esto demerite la calidad técnica, clínica ni de impresión del equipo, siempre que se cumpla con las cantidades requeridas por la convocante	Id DEM: 10151, Respuesta: No se da respuesta tecnológica, dependiendo de cada fabricante, puntual toda vez que describe las características propias del equipo a ofertar.
104	10147	INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	1	9	Dermatomo brown.	2.2	PARTIDA 9 PREI 11749 DERMATOMO BROWN DEBEMOS DE ENTENDER QUE REQUIEREN UN ESPESOR ENTRE 0- 80 MILÉSIMAS DE PULGADAS. ES ESTO CORRECTO.	Id DEM: 10147, Respuesta: Es correcto. Se precisa que la convocante requiere dermatomo de Brown para tomar injertos de piel de 0-80 milésimas de pulgada de espesor para el numeral 2.2 en la cédula de descripción del artículo.
105	10148	INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	2	9	Dermatomo brown.	2.8	PARTIDA 9 PREI 11749 DERMATOMO BROWN PREGUNTA DEBEMOS DE ENTENDER QUE REQUIEREN PLACA DIMENSION DE 2", 3" Y 4", DIMENSION DE 2", 3" Y 4". ES ESTO CORRECTO.	Id DEM: 10148, Respuesta: No es correcto. Se acepta ofertar placa dimensión de 2", 3" y 4", como opción para el punto 2.8 Con capacidad de graduar el ancho del injerto, sin ser obligatorio para los demás licitantes haberlo de esta manera.
106	10149	INSTRUMENTOS MÉDICOS	3	10	Dermatomo stryker.	2.3	PARTIDA 10 PREI 11750 DERMATOMO STRYKER PREGUNTA DEBEMOS DE ENTENDER QUE REQUIEREN PLACA DIMENSION DE 2", 3" Y 4", DIMENSION DE 2", 3" Y 4". ES ESTO CORRECTO.	Id DEM: 10149, Respuesta: Es correcto. Se precisa que la convocante requiere dermatomo

037

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Partida	Descripción	Numeral específico	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
107	10150	INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	4	10	Dermatomo stryker.	4.1	ENTENDER QUE EL RANGO DE HOJAS ES DE (7.6-23MM) ES ESTO CORRECTO	Stryker con hojas intercambiables (7.6 - 23 mm), para el numeral 2.3 en la cédula de descripción del artículo, establecido en la presente convocatoria.
108	10157	INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	3	18	Lámpara de hendidura sin fotografía.	2.13	PARTIDA 10 PREI 11750 DERMATOMO STRYKER PREGUNTA DEBEMOS ENTENDER QUE REQUIEREN 30 HOJAS INTERCAMBIABLES DE UN SOLO UNOS. ES ESTO CORRECTO.	Id DEM: 10150, Respuesta: No es correcto, Se acepta ofertar 30 hojas intercambiables, como opción para el punto 4.1 Hoja intercambiable para dermatomo Stryker, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
109	10158	Proveedora Integral de Empresas, S.A. de C.V.	4	18	Lámpara de hendidura sin fotografía.	2.13	11 LÁMPARA DE HENDIDURA FOTOGRAFÍA Solicitamos a la convocante se acepte lámpara de halógeno de 12 volts/60 watts, ya que no afecta en el funcionamiento de la lámpara.	Id DEM: 10157, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.13 Lámpara de Halógeno de 6V/20W (Indicar número de parte), establecido en la presente convocatoria.
110	10159	Proveedora Integral de Empresas, S.A. de C.V.	5	18	Lámpara de hendidura sin fotografía.	3.2	11 LÁMPARA DE HENDIDURA FOTOGRAFÍA Se solicita tonómetro de aplanación de la misma marca de la lámpara de hendidura. Solicitamos a la convocante se oferte tonómetro de aplanación de marca distinta a la lámpara con características iguales y/o superiores, ya que esto no afecta en nada al rendimiento de esta última.	Id DEM: 10158, Respuesta: Favor de atender las Precisiones Técnicas.
111	10169	TECNO LOGICA MEXICANA S.A. DE C.V.	5	14	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2.1	Se solicita amablemente a la convocante ofertar un equipo que no cuente con silla multiposiciones ¿se acepta?	Id DEM: 10169, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada los numerales 2.1 Equipo fijo, para efectuar pruebas isocinéticas, isométricas e isotónicas, establecido en la cédula de descripción del artículo, 2.2 Silla multiposiciones con:, 2.2.1 Capacidad para colocar el respaldo en posición horizontal y 2.2.2 Libertad de inclinación en cualquier ángulo para trabajar miembro superiores e inferiores, establecidos

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Partida	Descripción	Numeral específico	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
112	10170	TECNO LOGICA MEXICANA S.A. DE C.V.	6	14	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2.2.6	Se solicita amablemente a la convocante ofertar un equipo con dinamómetro con giro menor a los 360 grados ¿Se acepta?	en la cédula de descripción del artículo. Id DEM: 10170, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en los numerales 2.2 Dinamómetro y 2.2.6 Giro de 360 grados para posicionar al paciente, establecidos en la cédula de descripción del artículo.
113	10171	TECNO LOGICA MEXICANA S.A. DE C.V.	7	14	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2.3.3	Se solicita amablemente a la convocante poder ofertar un equipo sin soporte motorizado para pies. ¿Se acepta?	Id DEM: 10171, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.3.3 Soporte motorizado para pies establecido en la cédula de descripción del artículo
114	10099	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	7	15	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	2.5	15. Equipo para tinción automatizada de tejidos Se solicita la posibilidad de ofrecer un pequeño instructivo de uso en este idioma, dado que el manejo del software es muy sencillo y al mismo tiempo de ofrecer la capacitación para que el usuario pueda manejar por completo el mismo a pesar de que el software no viene en este idioma	Id DEM: 10099, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral: 2.5. Software en español establecido en la presente cédula de descripción del artículo.
115	10100	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	8	15	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	2.5	En caso de que la petición anterior sea negada, que opción se podría contemplar para cubrir con este numeral	Id DEM: 10100, Respuesta: No se da respuesta puntual toda vez que no refiere la opción se podría contemplar para cubrir con el numeral solicitado.
116	10101	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	9	15	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	2.8	¿Existe alguna otra característica que pudiera substituir o cubrir la misma función del código de barras?	Id DEM: 10101, Respuesta: No se da respuesta puntual toda vez que no refiere la característica que pudiera substituir o cubrir la función del código de barras del equipo a ofertar.
117	10091	BRUCE MÉDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	13	16	Estimulador tens.	3	16. Estimulador TENS Accesorios. Debemos entender, que el equipo a ofertar, deberá incluir todos los accesorios mencionados, ¿es correcto?	Id DEM: 10091, Respuesta: Es correcta su apreciación, se deberán incluir todos los accesorios descritos en los numerales: 3 Accesorios; Es correcta su apreciación, se deberán incluir todos los accesorios descritos en los numerales: 3 Accesorios; 3.1 Silla fija de material resistente a la oxidación y corrosión, de altura variable, con cinturón o barandal de seguridad, con asiento y respaldo tapizado de material resistente a la humedad y plataforma o

039

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. L.A-019GYR040-E9-2017



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Partida	Descripción	Numeral específico	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
118	10092	BRUCE MÉDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	14	16	Estimulador tens.	4	Partida 62. Estimulador TENS Consumibles. Debemos entender, que el equipo a ofertar, deberá incluir todos los consumibles mencionados, ¿es correcto?	descansa pies con hule antiderrapante, 3.2 Al menos dos juegos de cables de conexión (Incluir marca y modelo y/o catálogo), establecido en la cédula de descripción del artículo.
119	10160	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	15	17	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2.1	Se solicita amablemente a la convocante se nos permita ofertar tecnología de efecto doppler continuo, para el numeral 2.1 continuo, propio de la marca ofertada, lo cual no limita la funcionalidad del equipo. ¿Se acepta?	Id DEM: 10092, Respuesta: Es correcta su apreciación, se deberán incluir todos los accesorios descritos en los numerales: 4 Consumibles; 4.1 Al menos ochenta electrofofo en tres tamaños diferentes, con pegamento o banda de sujeción (Incluir marca y modelo y/o catálogo), 4.2 Un gel conductor (Incluir marca y modelo y/o catálogo), 4.3 Un juego de baterías recargables para operar el equipo (Incluir marca y modelo y/o catálogo), establecido en la cédula de descripción del artículo.
120	10152	INTERNATIONAL EQUIPMENT JOB, S.A. DE C.V.	16	17	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2.1.3.1, 2.1.3.2	Entendemos que de ofertar "2.1.3.2 Batería interconstruida incluir cable conector para cargar la batería" no será necesario ofertar "2.1.3.1 Batería recargable que incluya el cargador o" ya que son mutuamente excluyentes por lo que, con el propósito de referenciar adecuadamente, el mencionado punto 2.1.3.1 será marcado con la leyenda "NO SE REQUIERE", ¿es correcto?	Id DEM: 10160, Respuesta: Se acepta ofertar efecto doppler continuo, para el numeral 2.1 Equipo portátil, que permite la localización y amplificación del latido cardiaco fetal, con fines de diagnóstico, por método no invasivo, por efecto doppler pulsado; sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
121	10161	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	16	17	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2.1.3.2	Entendemos que este punto podrá no ser referenciado si se ofrece la opción anterior 2.1.3.1., ¿Es correcto?	Id DEM: 10152, Respuesta: Es correcta su apreciación. Se precisa que al menos deberá ofertar alguno de los puntos descritos en bs numerales 2.1.3.2 o 2.1.3.1, pudiendo colocar la leyenda "NO SE REQUIERE" en el numeral que no se incluye en su propuesta.
								Id DEM: 10161, Respuesta: Es correcta su apreciación. Se precisa que al menos deberá ofertar alguno de los puntos descritos en bs numerales 2.1.3.2 o 2.1.3.1, pudiendo colocar la leyenda "NO SE REQUIERE" en el numeral que no se incluye en su propuesta.

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Partida	Descripción	Numeral específico	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
122	10153	INTERNATIONAL EQUIPMENT JOB, S.A. DE C.V.	17	17	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2.1.3.2, 3.2	Entendemos que de ofertar "2.1.3.2 Batería interconstruida incluir cable conector para apreciación. Se precisa que al ofertar el punto cargar la batería" no será necesario ofertar "3.2 2.1.3.2 Batería interconstruida incluir cable conector para cargar la batería., podrá colocar ya que dicho accesorio corresponde a la leyenda NO SE REQUIERE" en el numeral tecnología ofertada con la característica "2.1.3.1 3.2Cargador de baterías. (indicar marca y Batería recargable que incluya el cargador o" por lo que, con el propósito de referenciar adecuadamente, el mencionado punto 3.2 será marcado con la leyenda "NO SE REQUIERE", ¿es correcto?	Id DEM: 10153, Respuesta: Es correcta su interconstruida incluir cable conector para apreciación. Se precisa que al ofertar el punto cargar la batería" no será necesario ofertar "3.2 2.1.3.2 Batería interconstruida incluir cable conector para cargar la batería., podrá colocar ya que dicho accesorio corresponde a la leyenda NO SE REQUIERE" en el numeral tecnología ofertada con la característica "2.1.3.1 3.2Cargador de baterías. (indicar marca y Batería recargable que incluya el cargador o" modelo)
123	10162	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	17	17	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4.1	Entendemos que el frasco de 300 ml se refiere al gel para ultrasonido de 300 ml. ¿Es correcto?	Id DEM: 10162, Respuesta: Favor de atender a Precisión Técnico Médica referente al numeral 4.1 Al menos un frasco de 300 ml.
124	10154	INTERNATIONAL EQUIPMENT JOB, S.A. DE C.V.	18	17	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2.1.3.2, 4.2	Entendemos que de ofertar "2.1.3.2 Batería interconstruida incluir cable conector para apreciación. Se precisa que al ofertar el punto cargar la batería" no será necesario ofertar "4.2 2.1.3.2 Batería interconstruida incluir cable Al menos 2 juegos de pilas recargables para el funcionamiento del equipo" ya que dicho la leyenda NO SE REQUIERE" en el numeral consumible corresponde a tecnología ofertada con las características "2.1.3.1 Batería recargable que incluya el cargador o" y "3.2 Cargador de baterías (indicar marca y modelo) por lo que, con el propósito de referenciar adecuadamente, el mencionado punto 4.2 será marcado con la leyenda "NO SE REQUIERE", ¿es correcto?	Id DEM: 10154, Respuesta: Es correcta su interconstruida incluir cable conector para apreciación. Se precisa que al ofertar el punto cargar la batería" no será necesario ofertar "4.2 2.1.3.2 Batería interconstruida incluir cable Al menos 2 juegos de pilas recargables para el funcionamiento del equipo" ya que dicho la leyenda NO SE REQUIERE" en el numeral consumible corresponde a tecnología ofertada 4.2 Al menos 2 juegos de pilas recargables para con las características "2.1.3.1 Batería recargable que incluya el cargador o" y "3.2 Cargador de baterías (indicar marca y modelo) por lo que, con el propósito de referenciar adecuadamente, el mencionado punto 4.2 será marcado con la leyenda "NO SE REQUIERE", ¿es correcto?
125	10155	MAINEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1	18	Lámpara de hendidura sin fotografía.	3.2	PARTIDA 18. PTO. 3.2 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EL ACCESORIO SOLICITADO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCIÓN TONOMETRO DE APLANACION, PUEDE SOLICITADA EN EL NUMERAL "3.2 TONOMETRO DE OFERTARSE DE MARCA DISTINTA A LA DE LA LÁMPARA DE HENDIDURA SIN DEMITAR O AFECTAR A LA CALIDAD DE LA MEDICIÓN DE PRESIÓN INTRAOCULAR Y DEMOSTRANDO MEDIANTE DOCUMENTOS DE CALIDAD Y FOLLETOS SUS CARACTERÍSTICAS. ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 10155, Respuesta: No se acepta su CONVOCANTE QUE EL ACCESORIO SOLICITADO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCIÓN TONOMETRO DE APLANACION, PUEDE SOLICITADA EN EL NUMERAL "3.2 TONOMETRO DE OFERTARSE DE MARCA DISTINTA A LA DE LA LÁMPARA DE HENDIDURA SIN DEMITAR O AFECTAR A LA CALIDAD DE LA MEDICIÓN DE PRESIÓN INTRAOCULAR Y DEMOSTRANDO MEDIANTE DOCUMENTOS DE CALIDAD Y FOLLETOS SUS CARACTERÍSTICAS. ¿SE ACEPTA?
126	10156	MAINEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2	18	Lámpara de hendidura sin	3.2	PARTIDA 18 PTO. 3.2 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EL ACCESORIO CONVOCANTE QUE EL ACCESORIO CONVOCANTE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESCRITO	Id DEM: 10156, Respuesta: Lo requerido por la CONVOCANTE QUE EL ACCESORIO CONVOCANTE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESCRITO

041

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que confengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Consecutivo	Id/DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Partida	Descripción	Numeral específico	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
127	10129	DEWIMED, S.A.	4	18	fotografía. Lámpara de hendidura sin fotografía.	2.2	DENOMINADO TONOMETRO DE APLANACION CUMPLA CON LAS REGLAS DE ORIGEN DE PAISES BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO Y SE DEMUESTRE SU ORIGEN CON LOS DOCUMENTOS DE CALIDAD SOLICITADOS PARA EL EQUIPO LAMPARA DE HENDIDURA ¿SE ACEPTA?	DE en la presente convocatoria en el numeral "2.4 Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones". Asimismo se coprobará la congruencia entre si de los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el numeral "2.4 Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones", así como lo referente a Normas – Estándares vigentes establecidos en la Cédula de Descripción de cada uno de los Equipos Médicos y lo manifestado en los Anexos Nos. 6 y/o 7 según corresponda. Favor de atender las Precisiones Técnicas.
128	10130	DEWIMED, S.A.	5	18	Lámpara de hendidura sin fotografía.	2.4.1	Solicitan "selector de 5 aumentos entre 6X a 40X con tres valores intermedios, como selector de 5 aumentos entre 6X a 40X con tres mínimo". Se solicita atentamente a la convocante poder referenciar este punto como para el punto "2.2 Con selector de 5 aumentos" selector de 5 aumentos con un rango de 6,3X a entre 6X a 40X con tres valores intermedios, 40X, con tres valores intermedios". Ya que estos valores son los que corresponden a un cambiador tipo Galileo ¿Se acepta nuestra propuesta?	Id DEM: 10129, Respuesta: Se acepta ofertar "selector de 5 aumentos entre 6X a 40X con tres valores intermedios, como selector de 5 aumentos entre 6X a 40X con tres mínimo". Se solicita atentamente a la convocante poder referenciar este punto como para el punto "2.2 Con selector de 5 aumentos" selector de 5 aumentos con un rango de 6,3X a entre 6X a 40X con tres valores intermedios, 40X, con tres valores intermedios". Ya que estos valores son los que corresponden a un cambiador tipo Galileo ¿Se acepta nuestra propuesta?
129	10131	DEWIMED, S.A.	6	18	Lámpara de hendidura sin fotografía.	2.13	Solicitan "Con ancho de la hendidura variable continuo de 0 a 12 mm". Se solicita atentamente a la convocante poder referenciar este punto como "ancho de hendidura variable continuo de 0 a 14mm" lo cual brinda al médico una mejorable visualización de las estructuras oculares además de ser de gran ayuda en la adaptación de lentes de contacto, pues permite poder observar con mayor detalle los fluorogramas y movimiento de los lentes tóxicos, rígidos y/o esclerales. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Id DEM: 10130, Respuesta: Se acepta ofertar continuo de 0 a 12 mm". Se solicita atentamente a la convocante poder referenciar este punto como "ancho de hendidura variable continuo de 0 a 14mm" lo cual brinda al médico una mejorable visualización de las estructuras oculares además de ser de gran ayuda en la adaptación de lentes de contacto, pues permite poder observar con mayor detalle los fluorogramas y movimiento de los lentes tóxicos, rígidos y/o esclerales. ¿Se acepta nuestra propuesta?
							Solicitan "Lámpara de Halógeno de 6V/20W". Con el objeto de no limitar la libre participación de mi representada solicitamos ofertar "sistema	Id DEM: 10131, Respuesta: Favor de atender las Precisiones Técnicas.

[Handwritten signature]

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Partida	Descripción	Numeral específico	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
130	10132	DEWIMED, S.A.	7	18	Lámpara de hendidura sin fotografía.	4.1	de iluminación LED de última generación" ¿Se acepta esta mejora tecnológica? Solicitan "Lámpara de Halógeno de repuesto 6V/20W". Se solicita atentamente a la convocante poder no referenciar este punto dado que la tecnología de iluminación que ofertamos es LED y no requiere de consumibles. ¿Se acepta?	Id DEM: 10132, Respuesta: Favor de atender las Precisiones Técnicas.
131	10103	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	11	18	Lámpara de hendidura sin fotografía.	2.4.1	18. Lámpara de hendidura sin fotografía Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un ancho de la hendidura variable continua de 0 a 14 mm toda vez que es una característica superior a la solicitada y brinda una mejor examinación del paciente ¿Se acepta?	Id DEM: 10103, Respuesta: Se acepta ofertar ancho de la hendidura variable continua de 0 a 14 mm como opción para el punto "2.4.1 Con ancho de la hendidura variable continuo de 0 a 12 mm.", sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
132	10104	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	12	18	Lámpara de hendidura sin fotografía.	2.4.2	18. Lámpara de hendidura sin fotografía Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un altura de la hendidura 14 mm en 4 pasos o más, de 12 mm o mayor.", sin ser obligatoria para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Debiendo ofertar y comprobar documentalmente la altura variable o graduable en 4 pasos o más solicitada.	Id DEM: 10104, Respuesta: Se acepta ofertar altura de la hendidura 14 mm como opción para el punto "2.4.2 Con altura variable o graduable en 4 pasos o más, de 12 mm o mayor.", sin ser obligatoria para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Debiendo ofertar y comprobar documentalmente la altura variable o graduable en 4 pasos o más solicitada.
133	10105	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	13	18	Lámpara de hendidura sin fotografía.	3.1	18. Lámpara de hendidura sin fotografía Se solicita a la convocante que la mesa de elevación electro motorizada sea de la misma marca que el bien ofertado, toda vez que al ser una mesa diseñada para el equipo es más seguro para el paciente y el operador ¿Se acepta?	Id DEM: 10105, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción en el numeral "3.1 Mesa de elevación (Indicar marca y modelo), " establecida en la presente cédula de descripción del artículo.
134	10115	CORPORATIVO PROMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2	19	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	2.1.1	19 Lámpara frontal con transformador y accesorios. Se solicita amablemente a la convocante poder ofertar un sistema de cinta frontal ajustable para una mejor comodidad y ajuste.	Id DEM: 10115, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción en el numeral "2.1.1 Casco rígido, establecida en la presente cédula de descripción del artículo.
135	10116	CORPORATIVO PROMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	3	19	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	2.1.2	19 Lámpara frontal con transformador y accesorios. Se solicita amablemente a la convocante poder ofertar un sistema de fijación	Id DEM: 10116, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender lo descrito en el numeral "2.1.2 Sistema de fijación ajustable

2043

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Partida	Descripción	Numeral específico	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
136	10117	C.V. CORPORATIVO PROMEDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	4	19	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	2.1.6	Lámpara frontal con transformador y accesorios. Se solicita amablemente a la convocante poder ofertar una lámpara con luz solicitada en el numeral "2.1.6 Intensidad de luz de 10,000 luxes a una distancia de 40 cm, con el fin de no limitar la libre participación.	solo en perímetro ya que debido a la tecnología para el perímetro y alturas cefálicas." que representa mi modelo no necesita de altura establecida en la presente cédula de descripción del artículo. Id DEM: 10117, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción convocante en el numeral "2.1.6 Intensidad de luz de 30,000 luxes como mínimo a una distancia de 40 cm o 200,000 luxes como mínimo sobre la superficie de la lámpara." establecida en la presente cédula de descripción del artículo.
137	10118	CORPORATIVO PROMEDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	5	19	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	2.1.10	Lámpara frontal con transformador y accesorios. Se solicita amablemente a la convocante poder ofertar este tipo de tecnología solicitada en el numeral "2.1.10 Alimentación de acuerdo al fabricante así como su duración y funcionamiento para no limitar la libre participación.	Id DEM: 10118, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción convocante en el numeral "2.1.10 Alimentación de acuerdo al fabricante así como su duración y funcionamiento para no limitar la libre participación, de al menos 6 horas." establecida en la presente cédula de descripción del artículo.
138	10119	CORPORATIVO PROMEDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	6	19	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	3.3	Lámpara frontal con transformador y accesorios. Se solicita amablemente a la convocante este punto sea opcional, ya que encaja la tecnología.	Id DEM: 10119, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción convocante en el numeral "3.3 Estuche rígido para guarda del equipo." establecida en la presente cédula de descripción del artículo.
139	10134	DEWIMED, S.A.	9	19	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	2.1.6	Solicitan "Intensidad de luz de 30,000 luxes como mínimo a una distancia de 40 cm o 200,000 luxes como mínimo sobre la superficie de la lámpara". Se solicita atentamente a la convocante poder referenciar este punto como "Intensidad de luz de 50,000 lux a una distancia de 250 mm". ¿Se acepta esta mejora tecnológica?	Id DEM: 10134, Respuesta: Se acepta ofertar Intensidad de luz de 50,000 lux a una distancia de 250 mm, como opción para el numeral 2.1.6 de la lámpara". Se solicita atentamente a la convocante poder referenciar este punto como "Intensidad de luz de 50,000 lux a una distancia mínima sobre la superficie de la lámpara., sin ser obligatorio para los demás licitantes referenciarlos de esta manera.
140	10135	DEWIMED, S.A.	10	19	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	2.1.8	Solicitan "Temperatura de color de 5,000 grados Kelvin". Se solicita atentamente a la convocante poder referenciar este punto como "Temperatura de color de 4,500 grados kelvin" con la cual se obtiene un índice de reproducción ¿Se acepta esta mejora tecnológica?	Id DEM: 10135, Respuesta: Se acepta como opción ofertar Temperatura de color de 4,500 grados kelvin, como opción para el numeral "Temperatura de color de 5,000 grados Kelvin" 2.1.8 Temperatura de color de 5,000 grados Kelvin como mínimo, establecida en la presente cédula de descripción del artículo.

044

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Partida	Descripción	Numeral específico	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
141	10136	DEWIMED, S.A.	11	19	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	3.1, 3.2	<p>Temperatura de la luz en grados Kelvin</p> <p>Solicitan "Juego de baterías recargables para el funcionamiento del equipo y Cargador con solicitud, favor de atender a la descripción transformador (AC/DC) compatible con las solicitada en los numerales "3.1 Juego de baterías recargables que permita su recarga. Baterías recargables para el funcionamiento del total en un tiempo entre 2 y 4.5 horas". Se equipo (indicar número de parte)." y "3.2 solicita atentamente a la convocante poder no Cargador con transformador (AC/DC) referenciar este punto ya que la lámpara al compatible con las baterías recargables, que contar con un transformador de pared no permita su recarga total en un tiempo entre 2 y requiere de una batería recargable la cual 4.5 horas (indicar número de parte)." incrementa el costo y es un accesorio que se establecida en la presente cédula de puede extraviar en consultorio fácilmente. ¿Se descripción del artículo. acepta nuestra propuesta?</p>	Id DEM: 10136, Respuesta: No se acepta su funcionamiento del equipo y Cargador con solicitud, favor de atender a la descripción transformador (AC/DC) compatible con las solicitada en los numerales "3.1 Juego de baterías recargables que permita su recarga. Baterías recargables para el funcionamiento del total en un tiempo entre 2 y 4.5 horas". Se equipo (indicar número de parte)." y "3.2 solicita atentamente a la convocante poder no Cargador con transformador (AC/DC) referenciar este punto ya que la lámpara al compatible con las baterías recargables, que contar con un transformador de pared no permita su recarga total en un tiempo entre 2 y requiere de una batería recargable la cual 4.5 horas (indicar número de parte)." incrementa el costo y es un accesorio que se establecida en la presente cédula de puede extraviar en consultorio fácilmente. ¿Se descripción del artículo. acepta nuestra propuesta?
142	10113	COMERLAT, S.A. DE C.V.	13	20	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	2.2	<p>20. MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL Id DEM: 10113, Respuesta: Se acepta ofertar BIPOLAR Dice: Rango de frecuencia de 30 pulsos por minuto hasta 180 pulsos por minuto. 250 pulsos por minuto como opción para el punto 2.2 Rango de frecuencia 30 pulsos por minuto hasta 180 pulsos por minuto o mayor., para todos los casos clínicos, ya que hay pacientes que requieren frecuencias de estimulación mayores. Por este motivo, solicitamos a la convocante ampliar este rango de 30 hasta 250 pulsos por minuto, lo cual ofrece un mayor beneficio al médico y a la institución, además de que no limita la libre participación, ya que esta característica la cumplen varias marcas en el mercado. Se acepta nuestra solicitud?</p>	Id DEM: 10113, Respuesta: Se acepta ofertar BIPOLAR Dice: Rango de frecuencia de 30 pulsos por minuto hasta 180 pulsos por minuto como opción para el punto 2.2 Rango de frecuencia 30 pulsos por minuto hasta 180 pulsos por minuto o mayor., para todos los casos clínicos, ya que hay pacientes que requieren frecuencias de estimulación mayores. Por este motivo, solicitamos a la convocante ampliar este rango de 30 hasta 250 pulsos por minuto, lo cual ofrece un mayor beneficio al médico y a la institución, además de que no limita la libre participación, ya que esta característica la cumplen varias marcas en el mercado. Se acepta nuestra solicitud?
143	10114	COMERLAT, S.A. DE C.V.	14	20	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	2.3	<p>20. MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL Id DEM: 10114, Respuesta: Con fines de BIPOLAR Dice: Corriente de salida de 0.1 mA comprobación documental como opción podrá</p>	Id DEM: 10114, Respuesta: Con fines de comprobación documental como opción podrá

045

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Partida	Descripción	Numeral específico	Pregunta y/o aclaración	Respuesta																		
144	10106	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	14	21	Micrófono para cortes de parafina.	2.7	<p>hasta 28 mA. Pregunta: Cada fabricante hace referencia de sus características principales de diferente manera, aunque se refieran a los mismos parámetros. En el caso de la marca que representamos, la salida está indicada en Volts y no en mA, por lo cual y de acuerdo al artículo 29, fracción V de la LAASSP solicitamos amablemente a la convocante que con el fin de no limitar la libre participación, nos permita referenciar este punto como: "Amplitud de impulso/ duración del impulso de salida de 0.1 V hasta 17 V, siendo esta característica superior a lo solicitado, ya que el rango de estimulación es mayor, tal como se aprecia en la siguiente tabla:</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td colspan="2">Equivalencias Volts = Amperes 500 Ohms</td> </tr> <tr> <td>0.1 V</td> <td>= 0.2 mA</td> </tr> <tr> <td>0.5 V</td> <td>= 1 mA</td> </tr> <tr> <td>1 V</td> <td>= 2 mA</td> </tr> <tr> <td>2 V</td> <td>= 4 mA</td> </tr> <tr> <td>3 V</td> <td>= 6 mA</td> </tr> <tr> <td>5 V</td> <td>= 10 mA</td> </tr> <tr> <td>10 V</td> <td>= 20 mA</td> </tr> <tr> <td>17 V</td> <td>= 34 mA</td> </tr> </table> <p>Este punto se puede sustentar también con carta del fabricante, para mayor certeza del instituto. Se acepta nuestra propuesta?</p>	Equivalencias Volts = Amperes 500 Ohms		0.1 V	= 0.2 mA	0.5 V	= 1 mA	1 V	= 2 mA	2 V	= 4 mA	3 V	= 6 mA	5 V	= 10 mA	10 V	= 20 mA	17 V	= 34 mA	referenciar "Amplitud de impulso/ duración del impulso de salida de 0.1 V hasta 17 V, para el numeral 2.3 Corriente de salida de 0.1 mA hasta 28mA., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
Equivalencias Volts = Amperes 500 Ohms																										
0.1 V	= 0.2 mA																									
0.5 V	= 1 mA																									
1 V	= 2 mA																									
2 V	= 4 mA																									
3 V	= 6 mA																									
5 V	= 10 mA																									
10 V	= 20 mA																									
17 V	= 34 mA																									
145	10107	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	15	21	Micrófono para cortes de parafina.	2.9	<p>Este punto se puede sustentar también con carta del fabricante, para mayor certeza del instituto. Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>21. Micrófono para cortes de parafina ¿Es posible ofertar un equipo con un avance mayor al de 30 micras, como opción para el punto: 0.5 hasta 2 micras, considerando en pasos desde 0.5 hasta 2 micras? 2.7. Avance de espécimen de 1 a 30 micras en pasos de 1 micra, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.</p> <p>21. Micrófono para cortes de parafina Se solicita amablemente se permita abrir el rango puntual toda vez que no refiere el rango del</p>																		

9046

[Handwritten signature]

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Partida	Descripción	Numeral específico	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
146	10108	C.V. CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	16	21	Micrófono para cortes de parafina.	2.10	del avance total del espécimen para permitir la participación de otros competidores	avance total del espécimen o las características propias del equipo a ofertar.
147	10120	CORPORATIVO PROMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	7	22	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2.1.2	21. Microtomo para cortes de parafina Se solicita amablemente se permita abrir el rango del movimiento vertical del espécimen para permitir la participación de otros competidores	Id DEM: 10108, Respuesta: No se da respuesta puntual toda vez que no refiere el rango del movimiento vertical del espécimen o de las características propias del equipo a ofertar.
148	10121	CORPORATIVO PROMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	8	22	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2.1.8	22 Oftalmoscopio binocular indirecto. Se solicita amablemente a la convocante se pueda omitir el número de parte ya que al ser tecnología LED, está incluida en el equipo de forma permanente.	Id DEM: 10120, Respuesta: No se da respuesta puntual toda vez que no refiere la tecnología propia de cada fabricante, con el fin de no limitar la libre participación.
149	10122	CORPORATIVO PROMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	9	22	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3.2	22 Oftalmoscopio binocular indirecto. Se solicita amablemente a la convocante se pueda omitir el número de parte ya que viene integrado al equipo.	Id DEM: 10121, Respuesta: No se acepta su amablemente a la convocante se pueda omitir el número de parte ya que al ser tecnología LED, está incluida en el equipo de forma permanente.
150	10109	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	17	23	Procesador automático de tejidos.	2.4	23. Procesador automático de tejidos Se solicita la posibilidad de ofertar contenedores de otros materiales como por ejemplo vidrio, o POM que ofrecen la misma resistencia a los solventes como opción para el punto: 2.4. Diez contenedores de melamina o acero inoxidable resistentes a solventes, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Debiendo incluir la cantidad de Diez solicitada.	Id DEM: 10122, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral "3.2 Cargador para baterías recargables compatible con el equipo (Indicar número de parte)." establecida en la presente cédula de descripción del artículo.
151	10110	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	18	23	Procesador automático de tejidos.	2.5, 3.4	23. Procesador automático de tejidos Como baño de parafina se entiende que ¿corresponde al contenedor de parafina que se coloca dentro del procesador?	Id DEM: 10109, Respuesta: No se acepta su solicitud de ofertar contenedores de vidrio. Se acepta ofertar contenedores de POM que ofrecen la misma resistencia a los solventes como opción para el punto: 2.4. Diez contenedores de melamina o acero inoxidable resistentes a solventes, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Debiendo incluir la cantidad de Diez solicitada. Id DEM: 10110, Respuesta: Se solicita: Dos baños de parafina con posibilidad de aplicar un tercero, para el numeral: 2.5 y como consumible: Baño de parafina adicional (1 pieza), para el numeral 3.4. en la presente cédula de descripción del artículo. En este contexto lo requerido es la opción de colocar 3

047

[Handwritten signature]

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Partida	Descripción	Numeral específico	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
152	10123	DELCA CIENTIFICA S.A. DE C.V.	1	24	Refrigerador para banco de sangre.	2.5	24 Se acepta ofertar un equipo con capacidad de 19 pies con almacenaje de 360 bolsas de 450 ml. tal como lo solicita la convocante?	baños de parafina en el Procesador Atuomático de Tejidos. Id DEM: 10123, Respuesta: Se acepta ofertar equipo con capacidad de 19 pies con almacenaje de 360 bolsas de 450 ml. como opción para el punto: 2.5. Capacidad de 23.2 pies cúbicos, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
153	10163	SUMINISTRO Y VENTA DE EQUIPOS MEDICOS, S.A. DE C.V.	1	24	Refrigerador para banco de sangre.	2.5	24 DICE: Capacidad de 23.2 Pies Cubicos (657 Lt). Se nos puede permitir ofertar un refrigerador de Banco de Sangre con Capacidad de 500 Lt. (17.6 FT3) con cinco charolas, como opción para el numeral 2.5 Favor de Confirmar.	Id DEM: 10163, Respuesta: Se acepta como opción ofertar refrigerador de Banco de Sangre con Capacidad de 500 Lt. (17.6 FT3) con cinco charolas, como opción para el numeral 2.5 Capacidad de 23.2 pies cúbicos, sin ser obligatorio para los demás licitantes referenciarlos de esta manera. Debiendo ofertar y comprobar documentalmente que cubre la capacidad de Almacenaje de 360 bolsas de 450 ml., solicitado en el numeral 2.7.
154	10137	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	6	24	Refrigerador para banco de sangre.	Sin Referencia	Partida 24 Refrigerador para banco de Sangre Se da por entendido que el ofertar tecnologías superiores no será motivo de descalificación.	Id DEM: 10137, Respuesta: Es correcto, siempre que la característica o especificación que oferte el licitante, haya sido aceptada previamente en la correspondiente Junta de Aclaraciones y superen y comprendan las mínimas solicitadas, en el numeral 4.1.1. de la Convocatoria y el Anexo 1.1 "Cédula de Descripción del Artículo" de la Convocatoria.
155	10138	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	7	24	Refrigerador para banco de sangre.	Sin Referencia	Partida 24 Refrigerador para banco de Sangre De la manera más atenta se le pide a la convocante nos aclare de que material requiere la puerta del equipo.	Id DEM: 10138, Respuesta: Favor de remitirse a las Precisiones Técnicas.
156	10139	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	8	24	Refrigerador para banco de sangre.	2.3	Partida 24 Refrigerador para banco de Sangre Se le pide a la convocante de la manera más atenta nos aclare este punto, ¿que tipo de alimentación independiente requiere?.	Id DEM: 10139, Respuesta: Se precisa que la convocante requiere: Sistema de alarma audible y visual con alimentación eléctrica independiente del refrigerador, esto con la finalidad de que continúe funcionando en el caso de falla de corriente eléctrica del refrigerador, para el numeral: 2.3 en la presente cédula de descripción del artículo.

048

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Partida	Descripción	Numeral específico	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
157	10140	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	9	25	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	Sin Referencia	Partida 25 Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos Se da por entendido que el ofertar tecnologías superiores no será motivo de descalificación.	Id DEM: 10140, Respuesta: Es correcto, siempre que la característica o especificación que oferte el licitante, haya sido aceptada previamente en la correspondiente Junta de Aclaraciones y superen y comprendan las mínimas solicitadas, en el numeral 4.1.1. de la Convocatoria y el Anexo 1.1 "Cédula de Descripción del Artículo" de la Convocatoria.
158	10141	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	10	25	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	2.6	Partida 25 Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos Se da por entendido que el ofertar entrepaños de acero inoxidable no será motivo de descalificación ya que el material ofrece mejores características mecánicas y sanitarias al equipo.	Id DEM: 10141, Respuesta: Se acepta ofertar entrepaños de acero inoxidable, como opción para el punto: 2.6. Entrepaños de alambro cromado o similar, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
159	10142	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	11	25	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	2.10.2	Partida 25 Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos Se le solicita a la convocante de la manera más atenta nos aclare las características de las terminales de alarmas remotas.	Id DEM: 10142, Respuesta: Se precisa que la convocante requiere que a futuro el equipo cuente con Sistema de alarma con posibilidad de conectar a varias alarmas remotas.
160	10143	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	12	25	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	2.12.3	Partida 25 Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos Se le pide a la convocante de la manera más atenta nos aclare si Un rango adecuado para llevar el registro de la temperatura sería de -35° a +15°	Id DEM: 10143, Respuesta: Se acepta ofertar el registro de la temperatura para el punto: 2.6. Con rango adecuado a la temperatura del refrigerador, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
161	10124	DELCA CIENTIFICA S.A. DE C.V.	2	26	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7.1	26 Solicitamos a la convocante acepte la norma NOM-022-ENER/SCFI-2008 la cual aplica para este tipo de equipos. Se acepta?	Id DEM: 10124, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral: 7.1. Certificado de cumplimiento de la NOM-003-SCFI-2000, establecido en la presente cédula de descripción del artículo.
162	10144	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	13	26	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	Sin Referencia	Partida 26 Refrigerador para reactivos y productos biológico Se da por entendido que el ofertar tecnologías superiores no será motivo de descalificación.	Id DEM: 10144, Respuesta: Es correcto, siempre que la característica o especificación que oferte el licitante, haya sido aceptada previamente en la correspondiente Junta de Aclaraciones y superen y comprendan las mínimas solicitadas, en el numeral 4.1.1. de la Convocatoria y el Anexo 1.1 "Cédula de

049

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Partida	Descripción	Numeral específico	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
163	10145	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	14	26	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	2.6	Partida 26 Refrigerador para reactivos y productos biológico Se da por entendido que el ofertar entrepaños de acero inoxidable no será motivo de descalificación ya que el material ofrece mejores características mecánicas y sanitarias al equipo.	Descripción del Artículo" de la Convocatoria. Id DEM: 10145, Respuesta: Se acepta ofertar entrepaños de acero inoxidable, como opción para el punto: 2.6. Caja del difusor con al menos 3 entrepaños de alambón cromado, con guías para introducción de entrepaños, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
164	10146	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	15	27	Refrigerador para vacunas.	Sin Referencia	Partida 27 Refrigerador para vacunas. Se da por entendido que el ofertar tecnologías superiores no será motivo de descalificación.	Id DEM: 10146, Respuesta: Es correcto, siempre que el licitante, haya sido aceptada previamente en la correspondiente Junta de Aclaraciones y superen y comprendan las mínimas solicitadas, en el numeral 4.1.1. de la Convocatoria y el Anexo 1.1 "Cédula de Descripción del Artículo" de la Convocatoria.
165	10164	SUMINISTRO Y VENTA DE EQUIPOS MEDICOS, S.A. DE C.V.	2	28	Ultracongelador vertical	2.1	28 DICE: Capacidad de 352 dm3 352 Lt. Se nos permite ofertar un equipo con capacidad de 300 dm3 (300 Lt.) ¿Se acepta? Favor de confirmar.	Id DEM: 10164, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral: 2.1. Con capacidad de 352 dm3, establecido en la presente cédula de descripción del artículo.
166	10125	DELCA CIENTIFICA S.A. DE C.V.	3	28	Ultracongelador vertical	2.1	28 Se acepta ofertar un equipo con capacidad de 481 dm3?	Id DEM: 10125, Respuesta: Se acepta ofertar: equipo con capacidad de 481 dm3, como opción para el punto: 2.1. Con capacidad de 352 dm3, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
167	10077	APLICACIONES MEDICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	4	28	Ultracongelador vertical	2.8, 4.1, 4.2	Partida 28. Solicitamos nos permitan ofrecer graficación de datos automáticos de acuerdo a la tecnología de cada fabricante siempre que lo haga de manera impresa automáticamente diario/semanal/mensual. Favor de emitir su consideración al respecto.	Id DEM: 10077, Respuesta: No se da respuesta puntual toda vez que no refiere la tecnología propia del equipo a ofertar.
168	10078	APLICACIONES MEDICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	5	28	Ultracongelador vertical	2.8	Partida 28. En virtud de que el equipo requerido es un ultracongelador y no refrigerador solicitamos se permita ofrecer rango de temperatura desde 0°C hacia abajo según lo requerido en el sistema de graficación o colección de datos automáticos. Favor de emitir	Id DEM: 10078, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral: 2.9.1. Con rango de temperatura desde 0°C a +15° C., establecido en la presente convocatoria.

050

Handwritten signature

Handwritten signature

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. L.A-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Partida	Descripción	Numeral específico	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
169	10111	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	19	29	Unidad para incluir tejidos en parafina.	2.10	su consideración al respecto. 29. Unidad para incluir tejidos en parafina Se solicita la posibilidad de abrir el rango de las dimensiones del equipo para permitir la participación de otros competidores	Id DEM: 10111, Respuesta: No se da respuesta puntual toda vez que no refiere: el rango de las dimensiones del equipo a ofertar.
170	10112	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	20	29	Unidad para incluir tejidos en parafina.	4.1	29. Unidad para incluir tejidos en parafina Se solicita atíblemente la posición de ofertar la parafina en una presentación de distinta cantidad pero cubriendo las necesidades completas con respecto a los kg, como opción para el punto: 4.1. Cinco envases con parafina, cada uno de 1 Kg, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.	Id DEM: 10112, Respuesta: Se acepta ofertar: parafina en una presentación de distinta cantidad pero cubriendo las necesidades completas con respecto a los kg., como opción para el punto: 4.1. Cinco envases con parafina, cada uno de 1 Kg, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
171	10079	BRUCE MÉDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	1	500	PARTIDAS MULTIPLES	GENERAL PARTIDAS 3,4,5 Y 16	PARTIDAS 3,4,5 Y 16 Debemos entender, que las características solicitadas son las mínimas necesarias y que ofertar tecnología superior, no será motivo de descalificación. ¿Es correcto?	Id DEM: 10079, Respuesta: Es correcto, siempre que la característica o especificación que oferte el licitante, haya sido aceptada previamente en la correspondiente Junta de Aclaraciones y superen y comprendan las mínimas solicitadas, en el numeral 4.1.1. de la Convocatoria y el Anexo 1.1 "Cédula de Descripción del Artículo" de la Convocatoria.
172	10133	DEWIMED, S.A.	8	500	PARTIDAS MULTIPLES	GENERAL	Sabemos que las características solicitadas son las mínimas requeridas, por lo que ofertar siempre que la característica o especificación que oferte el licitante haya sido aceptada característica no será motivo de descalificación ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	Id DEM: 10133, Respuesta: Es correcto, siempre que la característica o especificación que oferte el licitante haya sido aceptada previamente en la correspondiente Junta de Aclaraciones o que a criterio del área técnica superen y comprendan las mínimas solicitadas, en el Anexo 1.1 "Cédula de Descripción del Artículo" de la Convocatoria, de la partida en la que participa el licitante.

Se hace del conocimiento que la totalidad de las solicitudes de aclaración formuladas por parte de los licitantes que manifestaron su interés en tiempo y forma, contenidas en el presente documento, fueron atendidas por parte de la División de Equipamiento Médico en su calidad de área técnica, dependiente de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica.

051



PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE
CONTENGAN CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E9-2017.

No.	DICE	DEBE DECIR
1	<p>1.2 Medio y carácter de la Licitación</p> <p>...</p> <p>El carácter del presente procedimiento de contratación es Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el Capítulo de Compras, por lo que únicamente podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con artículo 28 fracción II de la LAASSP.</p>	<p>1.2 Medio y carácter de la Licitación</p> <p>...</p> <p>El carácter del presente procedimiento de contratación es Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el Capítulo de Compras, por lo que únicamente podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con artículo 28 fracción II de la LAASSP.</p> <p>Tratados bajo cuya cobertura se convoca la presente licitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ TLCAN México, Estados Unidos y Canadá ▪ TLC México Colombia México, ▪ TLC México – Chile ▪ TLCUE México y los países miembros de la Unión Europea ▪ TLC México – Israel ▪ TLC México – Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza ▪ TLC México – Japón ▪ Alianza del Pacífico.

052



No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 	<p>ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).
3	<p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	<p>(Se agrega)</p>

053

**ANEXO No. 5
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

PROCEDIMIENTO. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE.		LA-019G.YR040-ES-2017		FECHA:					
Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PMR SIIVA	Porcentaje de Descuento (Deberá coincidir con el de CompraNet)	Descuento	Precio Unitario con Descuento SIIVA	Importe Total ofertado SIIVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiómetro clínico	3	314,869.33		0.00	314,869.33	944,607.99
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	4	170,000.00		0.00	170,000.00	680,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	4	190,950.44		0.00	190,950.44	763,801.76
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3	274,463.00		0.00	274,463.00	823,389.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en lisioterapia (mediano)	9	99,890.70		0.00	99,890.70	899,016.30
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	5	23,511.37		0.00	23,511.37	117,556.85
7	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	7	508,926.23		0.00	508,926.23	3,562,483.61
8	11764	531.292.0258.01.01	Cardioteleógrafo.	75	94,794.59		0.00	94,794.59	7,109,594.25
9	11749	531.283.0150.01.01	Dermatólogo brown.	5	265,741.42		0.00	265,741.42	1,328,707.10
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatólogo stryker.	9	329,512.93		0.00	329,512.93	2,965,616.37
11	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	34	40,742.84		0.00	40,742.84	1,385,256.56
12	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	5	110,989.88		0.00	110,989.88	554,949.40
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	6	119,207.64		0.00	119,207.64	715,245.84
14	16282	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2	1,662,051.26		0.00	1,662,051.26	3,324,102.52
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	5	564,020.81		0.00	564,020.81	2,820,104.05
16	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	38	8,558.82		0.00	8,558.82	325,235.16
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	10,808.50		0.00	10,808.50	4,658,463.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	11	271,086.32		0.00	271,086.32	2,981,949.52
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	17,474.70		0.00	17,474.70	559,190.40
20	12010	531.609.0033.12.01	Marca paso cardíaco temporal bipolar.	55	49,876.00		0.00	49,876.00	2,743,180.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Microtomo para cortes de parafina.	8	213,923.71		0.00	213,923.71	1,711,389.68
22	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	14	57,536.45		0.00	57,536.45	805,510.30
23	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	5	319,266.01		0.00	319,266.01	1,596,330.05
24	12313	533.787.0086.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66,700.00		0.00	66,700.00	266,800.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	8	50,305.92		0.00	50,305.92	402,447.36
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50,981.29		0.00	50,981.29	815,700.64
27	12311	533.766.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	53,612.54		0.00	53,612.54	3,538,427.64
28	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	5	130,422.75		0.00	130,422.75	652,113.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,230.05		0.00	213,230.05	1,919,070.45
878						SUBTOTAL			50,970,240.05
						I.V.A.			8,155,238.41
						TOTAL			59,125,478.46

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

054

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

Precisiones Técnicas a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-019GYR040-E9-2017 (Electrónica) para la "Adquisición de Equipo Médico para cubrir las necesidades del Programa de Sustitución de Equipo Médico en Unidades de atención a la salud del IMSS, 2017".

No.	DICE:	DEBE DECIR:
1.	<p>“... ... 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones. 5.1 Evaluación de la Proposición técnica. 5.2 Evaluación de la Proposición económica. ...”</p>	<p>“... ... 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones. 5.1 Binarío (se agrega numeral) 5.1.1 Evaluación de la Proposición técnica. 5.1.2 Evaluación de la Proposición económica. ...”</p>
2.	<p>2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones</p> <p>Para aquellos Equipos Médicos ofertados, de origen Nacional, que requieran cumplimiento de normas y estándares identificados en la Cédula de Descripción de Artículo cuyo detalle de necesidad de Registro sanitario se especifica en el Anexo No. 1.3 “Requisitos para Equipo Médico”, los licitantes deberán adjuntar a su proposición técnica la documentación en los términos siguientes:</p> <p>... 2) Copia simple del Certificado de calidad ISO-9001-2008 o ISO-13485 o TÜV (Vigentes) a nombre del fabricante de los bienes, en el que se deberá identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tipo y número de certificado. ▪ Nombre de la empresa que se certifica. ▪ Alcance. ▪ Fecha de emisión. ▪ Vigencia y/o fecha de vencimiento. ▪ Nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado. <p>... Para aquellos Equipos Médicos ofertados, de origen Internacional, que requieran cumplimiento de normas y estándares identificados en la Cédula de Descripción de Artículo cuyo detalle de necesidad de Registro sanitario se especifica en el Anexo No. 1.3 “Requisitos para Equipo Médico”, los licitantes deberán adjuntar a su proposición técnica la documentación en los términos siguientes:</p> <p>... 2) Copia simple del Certificado de calidad ISO-9001-2008 o ISO-13485 o TÜV (Vigentes) a nombre del fabricante de los bienes, en el que se deberá identificar:</p>	<p>2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones</p> <p>Para aquellos Equipos Médicos ofertados, de origen Nacional, que requieran cumplimiento de normas y estándares identificados en la Cédula de Descripción de Artículo cuyo detalle de necesidad de Registro sanitario se especifica en el Anexo No. 1.3 “Requisitos para Equipo Médico”, los licitantes deberán adjuntar a su proposición técnica la documentación en los términos siguientes:</p> <p>... 2) Copia simple del Certificado de calidad ISO-9001-2008 o ISO-13485 o TÜV (Vigentes) a nombre del fabricante de los bienes, en el que se deberá identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tipo y número de certificado. ▪ Nombre y dirección de la empresa que se certifica. ▪ Alcance. ▪ Fecha de emisión. ▪ Vigencia y/o fecha de vencimiento. ▪ Nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado. <p>... Para aquellos Equipos Médicos ofertados, de origen Internacional, que requieran cumplimiento de normas y estándares identificados en la Cédula de Descripción de Artículo cuyo detalle de necesidad de Registro sanitario se especifica en el Anexo No. 1.3 “Requisitos para Equipo Médico”, los licitantes deberán adjuntar a su proposición técnica la documentación en los términos siguientes:</p> <p>... 2) Copia simple del Certificado de calidad ISO-9001-2008 o ISO-13485 o TÜV (Vigentes) a nombre del fabricante de los bienes, en el que se deberá identificar:</p>



No.	DICE:	DEBE DECIR:
3.	<p>3.5 Proposición Única</p> <p>Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida en el presente procedimiento de contratación, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta, en el entendido que a elección de cada licitante, podrán participar en "n" número de partidas.</p>	<p>3.5 Proposición Única</p> <p>Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida en el presente procedimiento de contratación, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta, en el entendido que a elección de cada licitante, podrán participar en "n" número de partidas.</p>
4.	<p>4.1.4 Constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas y/o carta <u>bajo protesta de decir verdad</u> (Anexo. 1.8), que su proposición incluye todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos, así como de las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, de conformidad con el numeral 5.2.8 de la presente convocatoria.</p>	<p>4.1.4 Constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas y/o carta <u>compromiso</u> (Anexo. 1.8), que su proposición incluye todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos, así como de las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, de conformidad con el numeral 5.2.8 de la presente convocatoria.</p>
5.	<p>5.2 Evaluación de la proposición técnica</p> <p>5.2.6 Para las claves identificadas con la leyenda de "Si Req." (Si requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Registro(s) Sanitario(s) solicitado(s) en el numeral 4.1.3, contra el manifestado en el escrito requerido en el Anexo No. 7, en el numeral 4.3.3 de la presente Convocatoria.</p> <p>5.2.7 Para las claves identificadas con la leyenda de "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) los Certificados de calidad ISO-9001-2008 o ISO-13485 o TÜV (Vigentes), solicitado(s) en el numeral 4.1.3, contra el manifestado en el escrito requerido en el Anexo No. 7, en el numeral 4.3.3 de la presente Convocatoria.</p>	<p>5.2 Evaluación de la proposición técnica</p> <p>5.2.6 Para las claves identificadas con la leyenda de "Si Req." (Si requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Registro(s) Sanitario(s) solicitado(s) en el numeral 4.1.3, contra el manifestado en el(los) escrito(s) del Anexo No. 6 y/o 7, de conformidad con los numerales 4.3.2 y 4.3.3 de la presente Convocatoria, en los casos en que se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante.</p> <p>5.2.7 Para las claves identificadas con la leyenda de "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) los Certificados de calidad ISO-9001-2008 o ISO-13485 o TÜV (Vigentes), solicitado(s) en el numeral 4.1.3, contra el manifestado en el(los) escrito(s) del Anexo No. 6 y/o 7, de conformidad con los numerales 4.3.2 y 4.3.3 de la presente Convocatoria, en los casos en que se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante.</p> <p>5.2.8 Visitas a las instalaciones institucionales</p> <p>Para las claves identificadas con la leyenda "Si Req." (Si requiere) en la columna denominada "Visita a Instalaciones" del Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico",</p>



No.	DICE:	DEBE DECIR:
...	<p>Médico", el licitante podrá optar por realizar la visita a las Instalaciones Institucionales o bien, presentar carta bajo protesta de decir verdad, conforme el Anexo No. 1.8 "Formato de Carta Relativo a Visitas a Instalaciones", en la cual se compromete a cumplir en su totalidad para la instalación (y desinstalación en su caso) de los bienes en los que resulte adjudicado, con todos y cada uno de los requisitos y requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras de los bienes y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación/desinstalación del bien.</p> <p>A efecto de lo anterior, los licitantes que hayan optado por realizar la visita a las instalaciones, deberán presentar en el acto de presentación de proposiciones, constancia(s) de haber realizado la visita a las instalaciones, la(s) cual(es) deberá contener como mínimo: nombre, firma y matrícula del personal del Instituto. En caso de aquellos licitantes que hayan elegido presentar carta bajo protesta de decir verdad, ésta deberá ser de conformidad con el Anexo No. 1.8 "Formato de Carta Relativo a Visitas a Instalaciones", y con lo referido en el párrafo anterior.</p>	<p>el licitante podrá optar por realizar la visita a las Instalaciones Institucionales o bien, presentar carta compromiso, conforme el Anexo No. 1.8 "Formato de Carta Relativo a Visitas a Instalaciones", en la cual se compromete a cumplir en su totalidad para la instalación (y desinstalación en su caso) de los bienes en los que resulte adjudicado, con todos y cada uno de los requisitos y requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras de los bienes y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación/desinstalación del bien.</p> <p>A efecto de lo anterior, los licitantes que hayan optado por realizar la visita a las instalaciones, deberán presentar en el acto de presentación de proposiciones, constancia(s) de haber realizado la visita a las instalaciones, la(s) cual(es), en formato libre, debiendo contener como mínimo: nombre, firma y matrícula del personal del Instituto. En caso de aquellos licitantes que hayan elegido presentar carta compromiso, ésta deberá ser de conformidad con el Anexo No. 1.8 "Formato de Carta Relativo a Visitas a Instalaciones", y con lo referido en el párrafo anterior.</p>
6.	<p>5.4 Causales de desechamiento</p> <p>De conformidad con el artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:</p> <p>5.4.1 Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en los numerales 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.2, 4.3.1, 4.3.2 o 4.3.3 según sea el caso, 4.3.4 y 4.3.5 de la presente Convocatoria, o bien, se omita la leyenda "bajo protesta de decir verdad".</p> <p>5.4.2 Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en el numeral 4.1.4 (Sólo para el caso de las partidas que resulte obligatorio conforme a lo señalado en 5.2.8).</p> <p>...</p> <p>5.4.16 Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante, en su caso el software en español, y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y en su caso con las características demostradas del bien presentado por el licitante.</p> <p>5.4.17 Cuando no exista congruencia entre sí de las especificaciones y requisitos solicitados, la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, incluido marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y/o con los documentos presentados para acreditar lo solicitado en el numeral 4.1.3 de la presente Convocatoria.</p>	<p>5.4 Causales de desechamiento</p> <p>De conformidad con el artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:</p> <p>5.4.1 Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en los numerales 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.2, 4.3.1, 4.3.2 o 4.3.3 según sea el caso, 4.3.4 y 4.3.5 de la presente Convocatoria, o bien, se omita la leyenda "bajo protesta de decir verdad".</p> <p>5.4.2 Cuando no presente la constancia de la visita a instalaciones o carta bajo protesta de decir verdad, según sea el caso, de conformidad con lo señalado en el numeral 5.2.8.</p> <p>...</p> <p>5.4.16 Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante, en su caso el software en español, y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.</p> <p>5.4.17 Cuando no exista congruencia entre sí de las especificaciones y requisitos solicitados, la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, incluido marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar lo solicitado en el numeral 4.1.3 de la presente Convocatoria.</p>

057



No.	DICE:	DEBE DECIR:							
<p>5.4.18 Cuando no exista congruencia del país de origen del(los) bien(es), entre la información del domicilio del fabricante que señale(n) el(los) Registro(s) Sanitario(s) presentado(s) para acreditar lo solicitado en el numeral 4.1.3, y el manifestado en el escrito del Anexo No. 7, de conformidad al numeral 4.3.3 de la presente Convocatoria, en los casos en que se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante.</p> <p>5.4.19 Cuando no exista congruencia del país de origen del(los) bien(es), entre la información del domicilio del fabricante que señale(n) el(los) Certificados de calidad ISO-9001-2008 o ISO-13485 o TÜV (Vigentes) a nombre del fabricante de los bienes presentado(s) para acreditar lo solicitado en el numeral 4.1.3, y el manifestado en el escrito del Anexo No. 7, de conformidad al numeral 4.3.3 de la presente Convocatoria, en los casos en que no se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante.</p> <p>5.4.20 Cuando no exista correspondencia entre la(s) marca(s) y modelo(s) enunciada por el licitante en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y el bien presentado por el licitante para el Acto de Demostración de las Características Ofertadas.</p> <p>5.4.21 Cuando no presente la constancia de la visita a instalaciones o carta bajo protesta de decir verdad, según sea el caso, de conformidad con lo señalado en el numeral 5.2.8.</p> <p>...</p>	<p>5.4.18 Cuando no exista congruencia del país de origen del(los) bien(es), entre la información del domicilio del fabricante que señale(n) el(los) Registro(s) Sanitario(s) presentado(s) para acreditar lo solicitado en el numeral 4.1.3, y el manifestado en el(los) escrito(s) del Anexo No. 6 y/o 7, de conformidad los numerales 4.3.2 y 4.3.3 de la presente Convocatoria, en los casos en que se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante.</p> <p>5.4.19 Cuando no exista congruencia del país de origen del(los) bien(es), entre la información del domicilio del fabricante que señale(n) el(los) Certificados de calidad ISO-9001-2008 o ISO-13485 o TÜV (Vigentes) a nombre del fabricante de los bienes presentado(s) para acreditar lo solicitado en el numeral 4.1.3, y el manifestado en el(los) escrito(s) del Anexo No. 6 y/o 7, de conformidad los numerales 4.3.2 y 4.3.3 de la presente Convocatoria, en los casos en que se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante.</p> <p>5.4.20 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante y las especificaciones y requisitos solicitados.</p> <p>5.4.21 se elimina</p> <p>...</p>								
<p>7.</p> <p>ANEXO No. 13</p> <p>Relación de documentos que debe presentar el licitante</p> <table border="1" data-bbox="966 42 1193 997"> <thead> <tr> <th>DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA</th> <th>REFERENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas y/o carta bajo protesta de decir verdad (Anexo. 1.10), que su proposición incluye todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos, así como de las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, de conformidad con el numeral 5.2.8 de la presente convocatoria.</td> <td>4.1.4</td> </tr> </tbody> </table>	DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	REFERENCIA	Constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas y/o carta bajo protesta de decir verdad (Anexo. 1.10), que su proposición incluye todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos, así como de las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, de conformidad con el numeral 5.2.8 de la presente convocatoria.	4.1.4	<p>ANEXO No. 13</p> <p>Relación de documentos que debe presentar el licitante</p> <table border="1" data-bbox="966 42 1193 997"> <thead> <tr> <th>DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA</th> <th>REFERENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas y/o carta compromiso (Anexo. 1.10), que su proposición incluye todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos, así como de las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, de conformidad con el numeral 5.2.8 de la presente convocatoria.</td> <td>4.1.4</td> </tr> </tbody> </table>	DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	REFERENCIA	Constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas y/o carta compromiso (Anexo. 1.10), que su proposición incluye todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos, así como de las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, de conformidad con el numeral 5.2.8 de la presente convocatoria.	4.1.4
DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	REFERENCIA								
Constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas y/o carta bajo protesta de decir verdad (Anexo. 1.10), que su proposición incluye todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos, así como de las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, de conformidad con el numeral 5.2.8 de la presente convocatoria.	4.1.4								
DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	REFERENCIA								
Constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas y/o carta compromiso (Anexo. 1.10), que su proposición incluye todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos, así como de las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, de conformidad con el numeral 5.2.8 de la presente convocatoria.	4.1.4								
<p>8.</p> <p>ANEXO No. 1.8</p> <p>Formato de Carta Relativo a Visita a Instalaciones</p> <p>Ciudad de México, a ___ de _____ de 2017.</p>	<p>ANEXO No. 1.8</p> <p>Formato de Carta Relativo a Visita a Instalaciones</p> <p>Ciudad de México, a ___ de _____ de 2017.</p>								



No.

DICE:

DEBE DECIR:

Instituto Mexicano del Seguro Social
Convocante
Licitación
Presente.

(NOMBRE) en mi carácter de representante legal de la empresa
(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

Respecto de la oferta de la(s) partida(s) _____, mi representada se compromete a cumplir cabalmente para la instalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación del bien.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

Instituto Mexicano del Seguro Social
Convocante
Licitación
Presente.

(NOMBRE) en mi carácter de representante legal de la empresa
(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), manifiesto que:

Respecto de la oferta de la(s) partida(s) _____, mi representada se compromete a cumplir cabalmente para la instalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación del bien.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

Partida 1
Clave SAI: 531.088.0157.02.01
Clave PREI: 00000000011646
AUDIÓMETRO CLINICO
" ...
4.1 Papel para impresora.
" ...

[Handwritten signature]

Partida 1
Clave SAI: 531.088.0157.02.01
Clave PREI: 00000000011646
AUDIÓMETRO CLINICO
" ...
4.1 Papel para impresora. Al menos 1000 hojas para la impresora ofertada.
" ...



MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación
de Infraestructura Médica
División de Equipamiento Médico



No.	DICE:	DEBE DECIR:
10.	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partida 7 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO Clave PREI: 00000000011712 Clave SAI: 531.165.0021.01.01</p> <p>“... 2 Descripción: ... 2.2 Con ordenador (PC) interconstruido al equipo. ...”</p>	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partida 7 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO Clave PREI: 00000000011712 Clave SAI: 531.165.0021.01.01</p> <p>“... 2 Descripción: ... 2.2 Con ordenador interconstruido al equipo. ...”</p>
11.	<p>Partida 17 Clave SAI: 531.292.0019.02.01 Clave PREI: 00000000011762 FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES</p> <p>“... 4.1 Al menos un frasco de 300 ml. ...”</p>	<p>Partida 17 Clave SAI: 531.292.0019.02.01 Clave PREI: 00000000011762 FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES</p> <p>“... 4.1 Al menos un frasco de gel conductor de 300 ml. ...”</p>
12.	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partida 18 LÁMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFÍA Clave PREI: 00000000011949 Clave SAI: 531.562.1473.01.01</p> <p>“... 2 Descripción: ... 2.13 Lámpara de Halógeno de 6V/20W (Indicar número de parte). ... 4 Consumibles: 4.1 Lámpara de halógeno de repuesto 6V/20W (Indicar número de parte). ...”</p>	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partida 18 LÁMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFÍA Clave PREI: 00000000011949 Clave SAI: 531.562.1473.01.01</p> <p>“... 2 Descripción: ... 2.13 Lámpara de Halógeno de 6V/20W o LED (Indicar número de parte). ... 4 Consumibles: 4.1 Lámpara de halógeno de repuesto 6V/20W (en caso de ofertar la tecnología Indicar número de parte). ...”</p>
13.	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO</p> <p>Partida 24 Clave PREI: 12313 Clave SAI: 533.787.0066.01.01 REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE.</p> <p>ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS</p> <p>“... ”</p>	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO</p> <p>Partida 24 Clave PREI: 12313 Clave SAI: 533.787.0066.01.01 REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE.</p> <p>ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS</p> <p>“... ”</p>

060



No.

DICE:

DEBE DECIR:

Se agrega el siguiente numeral:

2.12. Puerta de cristal.
..."

051

MARG/LAG/GAMF/JJZSP/MIMA/CVP/MRJR/FNA

PRECISIONES TÉCNICAS A LA CONVOCATORIA
No. LA-019GYR040-E9-2017



Preguntas relacionadas con las respuestas remitidas correspondientes a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-019GYR040-E9-2017 (Electrónica) para la "Adquisición de Equipo Médico para cubrir las necesidades del Programa de Sustitución de Equipo Médico en Unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017".

I. PREGUNTAS RELACIONADAS CON LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE.

Consecutivo repregunta	Licitante	Consecutivo licitante	Consecutivo DEMM	Id DEM	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área que atiende
1	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A DE C.V.	1	145	10107	21. Micrófono para cortes de parafina Se solicita amablemente se permita abrir el rango del avance total del espécimen para permitir la participación de otros competidores	Id DEM: 10107, Respuesta: No se da respuesta puntual toda vez que no refiere el rango del avance total del espécimen o las características propias del equipo a ofertar.	Se solicita amablemente al convocante, permitir un avance de rango total del espécimen de 28 mm, toda vez que es una característica mayor que la solicitada	Id DEM: 10182, Respuesta: Se acepta como opción ofertar un avance de rango total del espécimen de 28 mm, como opción para el numeral 2.9. Avance total del espécimen 18 mm (16 mm entre los pasos de límite audible), sin ser obligatorio para los demás participantes hacerlo de esta manera.	DEM
2	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A DE C.V.	2	146	10108	21. Micrófono para cortes de parafina Se solicita amablemente se permita abrir el rango del movimiento vertical del espécimen para permitir la participación de otros competidores	Id DEM: 10108, Respuesta: No se da respuesta puntual toda vez que no refiere el rango del movimiento vertical del espécimen o de las características propias del equipo a ofertar	Se solicita al convocante, permitir un rango vertical del espécimen a 60 mm, toda vez que es una característica mayor a la solicitada	Id DEM: 10183, Respuesta: Se acepta ofertar: rango vertical del espécimen a 60 mm, como opción para el punto 2.10 Movimiento vertical del espécimen: 52 mm, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.	DEM
3	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A DE C.V.	3	169	10111	29. Unidad para incluir tejidos en parafina Se solicita la posibilidad de abrir el rango de las dimensiones del equipo para permitir la participación de otros competidores	Id DEM: 10111, Respuesta: No se da respuesta puntual toda vez que no refiere: el rango de las dimensiones del equipo a ofertar.	Se solicita amablemente al convocante, permitir ofrecer un sistema modular en donde las dimensiones finales serían : 115 x 171 x 88.5 cm	Id DEM: 10184, Respuesta: Se acepta ofertar: sistema modular con dimensiones finales: 115 x 171 x 88.5 cm, como opción para el punto 2.10 Dimensiones de 95 X 95 X 61 ± 10 cm, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.	DEM
4	DEWIMED, S.A.	1	101	10127	PUNTO 2.2 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	Id DEM: 10127, Respuesta: No se acepta su solicitud,	Con base a la junta de aclaraciones del Id DEM: 10127 se solicita a la	Id DEM: 10185, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender las Precisiones Técnicas publicadas en	DEM

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que
contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Consecu- tivo repregunta	Licitante	Consecutivo licitante	Consecutivo DEMM	Id DEM	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area que atiende
5	DEWIMED, S.A.	2	100	10126	<p>Solicitan "equipo de computo interconstruido" con el objeto de no limitar la libre participación de mi representada, se solicita atentamente a la convocada considerar ofertar "una computadora independiente" favoreciendo la capacidad de almacenamiento de estudios y cualquier falla que se presente no afectara la funcionalidad del equipo al poder ser sustituido de forma rápida y eficaz. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>favor de atender las Precisiones Técnicas.</p>	<p>convocante nos permita ofertar un equipo de computo independiente al campimetro que favorece el almacenamiento de estudios y que en caso de presentar alguna falla no afectaria la continuidad del trabajo clínico al ser sustituido por otro equipo de forma rápida y eficiente. Ya que las características solicitadas por el convocante, corresponden a un equipo de marca y modelo específico que limitan la libre participación.</p>	<p>CompraNet el día 24 de agosto de 2017 a las 12:25 hrs.</p>	
					<p>PUNTO 2.5 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO Solicitan "intensidad luminica de la esfera de 31.5 ASB", se solicita atentamente a la convocante poder referenciar este punto como "300</p>	<p>Id DEM: 10126, Respuesta: No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar 300 ASB como opción para el punto "2.5 Intensidad luminica de la esfera de 31.5 ASB", sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta</p>	<p>El equipo que ofertamos cuenta con una intensidad luminica de la esfera de hasta 314 ASB lo que mejora la evaluación del paciente al valorar umbrales de sensibilidad superiores. ¿Se nos permite ofertar un equipo que cuente con intensidad luminica de la esfera de hasta 314 ASB superior a lo solicitado?</p>	<p>Id DEM: 10186, Respuesta: Se acepta ofertar intensidad luminica de la esfera de hasta 314 ASB como opción para el punto "2.5 Intensidad luminica de la esfera de 31.5 ASB", sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.</p>	DEM

063
[Handwritten signature]

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Consecutivo repregunta	Licitante	Consecutivo licitante	Consecutivo DEMM	Id DEM	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area que atiende
6	INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCÓN, S.A. DE C.V.	1	7	10006	ASB" considerando que existe un error de mecanografía debido a que los equipos actuales cuentan con una intensidad luminica de la esfera mínimo de 300 ASB lo que mejora la evaluación del paciente al valorar umbrales de sensibilidad superiores ¿Se acepta nuestra propuesta?	manera.			
					2.4 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALE S, DE REFERENCIA O ESPECIFICACION ES PARA EL CASO DE BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO, SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA CUMPLIR CON LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD, SERÁ SUFICIENTE CON	Id DEM: 10006, Respuesta: No es correcta su apreciación. Respecto de los Equipos Médicos Nacionales e Internacionales, que estén integrados por varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus componentes, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones	EN BASE AL ARTICULO 29, DE LAASSP, QUE MENCIONA: " LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, EN LA CUAL SE ESTABLECERÁN LAS BASES EN QUE SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO Y EN LAS CUALES SE DESCRIBIRÁN LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁN CONTENER: FRACCIÓN V: LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, LOS CUALES NO DEBERÁN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA	Id DEM: 10187, Respuesta: Se precisa que la convocante requiere: para las partidas: 24 Refrigerador para banco de sangre, para los numerales: 7.1. Certificado de cumplimiento de la NOM-022-ENER/SCFI-2008 o NOM-003-SCFI-2000., 7.2. Certificado de Calidad ISO 9001-2000 o ISO 9001-2008 o Certificado de Calidad ISO 13485 o TÜV, con alcance específico para refrigerador biomédico., 7.3. Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen, para la partida 25 Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos., para los numerales: 7.1. Certificado de cumplimiento de la NOM-022-ENER/SCFI-2008 o NOM-003-SCFI-2000., 7.2. Certificado de Calidad ISO 9001-2000 o ISO 9001-2008 o Certificado de Calidad ISO 13485 o TÜV. Con alcance específico de refrigerador biomédico., 7.3. Certificado FDA o CE o	DEM

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Consecutivo repregunta	Licitante	Consecutivo licitante	Consecutivo DEMM	Id DEM	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área que atiende
					PRESENTAR EL ISO Y EL CE DE LOS EQUIPOS. FAVOR DE CONFIRMAR	para cada uno de ellos. Para el caso en el que el(los) bien(es) ofertado(s) requiera de algún accesorio o consumible adicional a los nombrados en el Anexo No. 1.1 de "Cédulas Descripción Artículo", considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones y sea requerido para llevar a cabo su(s) función(es) u operación, éste deberá ser incluido en la descripción de su propuesta (Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"), debidamente referenciado incluyendo marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o catálogo(s), así como dar cumplimiento, en su caso, con lo indicado en el numeral "2.4 Normas Oficiales	COMPETENCIA ECONOMICA." Y DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN II DE LA LAASSP. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA PRESENTAR COMO OPCIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE NUMERAL, PARA LAS PARTIDAS 24,25,26 Y 28 PRESENTAR CERTIFICADO, FDA, ISO 13485 Y CERTIFICADO UL. ¿SE ACEPTA?	su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen, para la partida 26 Refrigerador para reactivos y productos biológicos., para los numerales: 7.1. Certificado de cumplimiento de la NOM-003-SCFI-2000., 7.2. Certificado de calidad ISO 9001-2000 o ISO 9001-2008 o Certificado de Calidad ISO 13485 o TÜV. Con alcance específico de refrigerador biomédico., 7.3. Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen. Y para la partida: 28 Ultracongelador vertical, para los numerales: 7.1. Certificado de calidad ISO 9001-2000 o ISO 9001-2008 o Certificado de calidad ISO 13485 o TÜV., 7.2. Certificado FDA. O CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen. Se acepta ofertar: CERTIFICADO UL como opción para los numerales: 7.1. Certificado de cumplimiento de la NOM-003-SCFI-2000., 7.1. Certificado de cumplimiento de la NOM-022-ENER/SCFI-2008 o NOM-003-SCFI-2000., y 7.1. Certificado de cumplimiento de la NOM-022-ENER/SCFI-2008 o NOM-003-SCFI-2000, de las partidas: 24 Refrigerador para banco de sangre, 25 Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos., y 26 Refrigerador para reactivos y productos biológicos. Respectivamente, Y como adicional para la partida: 28 Ultracongelador vertical, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.	

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que
contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Consecu- tivo repregunta	Licitante	Consecutivo licitante	Consecutivo DEMI	Id DEM	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área que atiende
7	INTERNATIONAL EQUIPMENT JCB, S.A. DE C.V.	1	103	10151	Dado que existen marcadas diferencias tecnológicas, dependiendo de cada fabricante, resulta limitativo requerir un papel tan específico como: "4.1 Papel término de dos	Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones", de la Convocatoria. En caso de ofertar equipo de cómputo definido como equipo accesorio, el licitante podrá no entregar la documentación correspondiente a Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones para cada uno de ellos, para los "demás relacionados" con el bien, el licitante deberá presentar la documentación al respecto.	Se precisa que las dimensiones óptimas para la operación de la tecnología de este fabricante son: Papel termosenible GE: 152x110 mm (estándar americano), 152x120 mm (estándar internacional), Papel termosenible Philips: 150x110 mm (estándar americano) 150x120 mm (estándar internacional), como opción para el punto 4.1 Papel	DEM	

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que
contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Consecu- tivo repregunta	Licitante	Consecutivo licitante	Consecutivo DEMM	Id DEM	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área que atiende
8	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	1	20		escalas, tamaño 150 mm por 90 mm plegado o en rollo... por lo que solicitamos a la convocante que, para el numeral citado, requiera papel térmico, plegado o en rollo, de acuerdo a las especificaciones del fabricante, con el objetivo de que la tecnología a ofertar opere de manera óptima sin que esto demerite la calidad técnica, clínica ni de impresión del equipo, siempre que se cumpla con las cantidades requeridas por la convocante	En atención a su solicitud de aclaración, se precisa que los licitantes deberán enviar su proposición firmada electrónicamente, conforme al proceso que se detalla en el numeral 6.3 "Envío y firma de proposiciones" (páginas 65 a 93) de	americano) 150x120 mm (estándar internacional) De la misma forma se precisa que estas configuraciones óptimas corresponden a un <u>papel plegado tipo Z</u> . De esta manera, sugerimos a la convocante permita la participación de papel con estas especificaciones, siempre que se cumplan con las cantidades requeridas por el instituto.	térmico de dos escalas, tamaño 150 mm por 90 mm plegado o en rollo (al menos dos rollos o al menos 1,000 hojas), sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.	DEMM
					Por lo anterior, no se aceptarán archivos firmados electrónicamente de manera individual (archivo con extensión .p7m), el cual no es posible abrir a través de compranet 5.0, procediéndose a desechar la proposición; es	En atención a la pregunta formulada resulta procedente señalar que es correcta la apreciación. Adicionalmente, conforme al número 3.3., de la convocatoria: Los licitantes deberán enviar su proposición firmada electrónicamente, conforme al proceso que se detalla en el numeral 6.3 "Envío y firma de proposiciones" (páginas 65 a 93) de la "Guía técnica para licitantes sobre el uso y manejo de CompraNet", disponible en la	Derivado de la respuesta otorgada a Savare Medica, entendemos que debemos firmar electrónicamente los archivos que nos arroja el sistema compranet, para la propuesta técnica y la propuesta económica, una vez enviado el total de los archivos para cada parámetro. ¿Es correcta nuestra apreciación?		

067

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Consecutivo o repregunta	Licitante	Consecutivo licitante	Consecutivo DEMM	Id DEM	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área que atiende
					<p>decir, los archivos que integran su proposición, podrán enviarse en alguno de los siguientes formatos: word, excel, pdf, jpg o zip.</p> <p>Entendemos que solo podemos subir archivos en los formatos word, excel, pdf, jpg o zip y una vez cargada la totalidad de los mismos, se enviará y los archivos que se deberán firmarse son los emitidos por la plataforma de las propuestas técnica y económica.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>la "Guía técnica para licitantes sobre el uso y manejo de CompraNet", disponible en la página de CompraNet 5.0, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 Bis fracción II y 27 de la LAASSP y 50 de su Reglamento, así como numerales cuarto, décimo cuarto y décimo sexto del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet (ACUERDO), en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública, siendo para los licitantes nacionales, la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales, y para licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet que genera el mismo sistema, siendo la única manera de legitimar el consentimiento de los licitantes para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho sistema.</p>			

Handwritten signature and the number 068.

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que
contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Consecu- ti- vo re- pre- gunta	Licitante	Consecutivo licitante	Consecutivo DEMM	Id DEM	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área que atiende
						<p>licitantes nacionales, la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales, y para licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet que genera el mismo sistema, siendo la única manera de legitimar el consentimiento de los licitantes para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho sistema.</p> <p>Por lo anterior, no se aceptarán archivos firmados electrónicamente de manera individual (archivo con extensión .p7m), el cual no es posible abrir a través de CompraNet 5.0, procediéndose a desechar la proposición; es decir, los archivos que integran su</p>			

069

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que
contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Consecuti vo repregunta	Licitante	Consecutivo licitante	Consecutivo DEMM	Id DEM	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área que atiende
9	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	2	35	10034	4.1.7 Visita a las instalaciones. Mi representada participa en las que de acuerdo al anexo 1.3 "requisitos para equipo médico", no requiere de visita a las instalaciones, por lo tanto entendemos que bastará con presentar carta bajo protesta de decir verdad que no aplica a mi representada. ¿Es correcta nuestra apreciación?	<p>proposición, podrán enviarse en alguno de los siguientes formatos: Word, Excel, PDF, JPG o ZIP.</p> <p>Id DEM: 10034, Respuesta: No se acepta su solicitud. De conformidad con el numeral 5.2.8 de la presente convocatoria, "...Para las claves identificadas con la leyenda "Si Req." (Si requiere) en la columna denominada "Visita a Instalaciones" del Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", el licitante podrá optar por realizar la visita a las instalaciones Institucionales o bien, presentar carta bajo protesta de decir verdad, conforme el Anexo No. 1.8 "Formato de Carta Relativo a Visitas a Instalaciones"..., "...Para el caso particular de las claves señaladas a continuación, las visitas a las</p>	<p>Retomando el último texto de la convocante en su respuesta y que a la letra dice:</p> <p>"En ese contexto, en caso de ofertar equipos que no requieran la documentación solicitada, el licitante no requiere presentar documentación alguna."</p> <p>Entendemos que la convocante se refiere a que en los caso de aquellas partidas que en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", No Requieren de Visita a las Instalaciones Institucionales, como lo es en nuestro caso, no se requiere que presentemos documento alguno para el cumplimiento de este punto.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	Id DEM: 10190, Respuesta: Es correcta su apreciación.	DEM

070

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Consecutivo repregunta	Licitante	Consecutivo licitante	Consecutivo DEMM	Id DEM	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area que atiende
10	COMERLAT, S.A. DE C.V.	1	13	10012	Se indica para bienes de procedencia extranjera la presentación de certificado FDA o CE. Por analogía con lo indicado por la convocante para bienes de origen Nacional, se entiende que este documento corresponde al equivalente al "Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación", que corresponde al "Certificado de Libre Venta" emitido por la autoridad sanitaria	instalaciones son obligatorias... Partida 1 Angiógrafo arco monoplanar, 2 Partida Mastografía digital de campo completo. En ese contexto, en caso de ofertar equipos que no requieran la documentación solicitada, el licitante no requiere presentar documentación alguna.	Con base en la respuesta otorgada a GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V., solicitamos a la Convocante nos confirme que para los bienes de procedencia extranjera, si se está requiriendo conforme al punto de las Bases 2.4, numeral 3) página 8 : "Copia simple del Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen (Vigente), a nombre del fabricante de los bienes, lo cual se encuentra debidamente descrito en el numeral 2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas Internacionales, Referencia o Especificaciones de la presente convocatoria.	Id DEM: 10191, Respuesta: Se confirma y precisa que para los bienes de origen internacional, se solicita Copia simple del Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen (Vigente), a nombre del fabricante de los bienes, lo cual se encuentra debidamente descrito en el numeral 2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas Internacionales, Referencia o Especificaciones de la presente convocatoria.	DEM

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Consecutivo o repregunta	Licitante	Consecutivo licitante	Consecutivo DEMM	Id DEM	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area que atiende
11	COMERLAT, S.A. DE C.V.	2	54		<p>del país de origen o por la C.E. o por la FDA, no siendo estos las únicas autoridades que lo emiten. En caso de que este supuesto resulte correcto, solicitamos se permita incluir el certificado de libre venta emitido por la FDA, CE o por la autoridad sanitaria del país de origen. En caso contrario favor de aclarar y en su caso fundamentar la legislación internacional aplicable a fin de que los licitantes puedan tramitar el respectivo documento.</p>	<p>En atención a su solicitud de aclaración, resulta procedente señalar que de conformidad con el numeral V. CONDICIONES DE PAGO de la presente convocatoria: <i>El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos.</i></p>	<p>De acuerdo a esta respuesta, debemos entender que los pagos parciales se otorgarán por partida entregada a conformidad de cada Delegación y/o UMAE. Por ejemplo, si se entregan los dos Campímetros Computarizados de la Delegación México Poniente y dicha delegación recibe de conformidad, en ese momento se puede tramitar el pago para esos dos equipos? Es</p>	<p>En atención a lo pregunta formulada, resulta procedente señalar que es correcta la apreciación, si la totalidad de la partida del contrato que refiere incluye dos equipos.</p>	DEMM

072

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que
contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Consecuti-vo repregunta	Licitante	Consecutivo licitante	Consecutivo DEMM	Id DEM	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área que atiende
12	COMERLAT, S.A. DE C.V.	3	49		<p>cumplida la entrega de los mismos. ¿Se acepta nuestra propuesta? En caso contrario favor de aclarar.</p>	<p>en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto.</p>	<p>correcta nuestra apreciación?</p>		DEMM
					<p>Anexo 5. "Partidas con PMR (Propuesta económica)."</p> <p>Para este procedimiento, solicitamos a la Convocante, nos indique como debemos requisitar en la plataforma de Compranet específicamente en la columna "porcentaje de descuento" de la sección 2.1 "partidas con PMR son abastecimiento simultaneo", en las partidas en las cuales no participa</p>	<p>En atención a su solicitud, resulta procedente señalar que el licitante deberá requisitar únicamente las partidas en las que desea participar, se precisa que todas las partidas están configuradas en la plataforma de CompraNet como opcionales para efectos de su utilización.</p>	<p>Se indica que en la plataforma Compranet las partidas están configuradas como opcionales, sin embargo, en el Anexo 5 Proposición Económica, aunque ofrecemos un porcentaje de descuento sobre una partida, el archivo está pre-llenado y el total es la suma de todas las partidas, por lo cual el total de la proposición económica resultante de este archivo no es la correcta. Solicitamos a la convocante nos indique cómo se deberá llenar este archivo para que coincida con la proposición de Compranet? Favor de aclarar.</p>	<p>En atención a la pregunta, resulta procedente señalar, que si bien los licitantes sólo deben llenar los campos de las partidas en que participan, los restantes deberán eliminarlos para que únicamente se considere su información.</p>	

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Consecutivo o repregunta	Licitante	Consecutivo licitante	Consecutivo DEIMM	Id DEM	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área que atende
13	GRUPO REINET, S. A. DE C. V.	1	7	10006	mi representada. Favor de aclarar. 2.4 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALE S. DE REFERENCIA O ESPECIFICACION ES PARA EL CASO DE BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO, SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA CUMPLIR CON LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD, SERÁ SUFICIENTE CON PRESENTAR EL ISO Y EL CE DE LOS EQUIPOS. FAVOR DE CONFIRMAR	Id DEM: 10006, Respuesta: No es correcta su apreciación. Respeto de los Equipos Médicos Nacionales e Internacionales, que estén integrados por varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus componentes, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones para cada uno de ellos. Para el caso en el que el(los) bien(es) ofertado(s) requiera de algún accesorio o consumible adicional a los nombrados en el Anexo No. 1.1 de "Cédulas de Descripción de Artículo", considerando las modificaciones que	En relación a la pregunta hecha por la empresa Aspelab de México, S. A. de C. V. y a la respuesta otorgada por la convocante, entendemos que en el caso de ofertar bienes de origen nacional a través de una participación conjunta, se acepta como opción, presentar el Registro Sanitario y el certificado de Buenas Prácticas de Fabricación a nombre del Fabricante, acompañado además del ISO 9001:2008 de la empresa que fungirá como distribuidor de los bienes quien en su alcance de certificación ampara la venta, compra almacenamiento y entrega de equipo médico, accesorios, refacciones para el sector público y privado. ¿Se acepta?	Id DEM: 10194, Respuesta: No es correcta su interpretación. La convocante requiere que el licitante la Copia simple del Certificado de calidad ISO-9001-2008 o ISO-13485 o TÜV (Vigentes) a nombre del fabricante de los bienes, en el que se deberá identificar Tipo y número de certificado, Nombre y dirección de la empresa que se certifica, Alcance, Fecha de emisión, Vigencia y/o fecha de vencimiento y Nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado. El alcance al que se refiere la documentación solicitada, deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en la presente Convocatoria y ofertados por el licitante. El requisito en mención a plica a todos los licitantes, participen solos o en participación conjunta.	DEM

074

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que
contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Consecuti-vo repregunta	Licitante	Consecutivo licitante	Consecutivo DEMM	Id DEM	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area que atiende
						<p>deriven de la o las juntas de aclaraciones y sea requerido para llevar a cabo su(s) u función(es) operación, éste deberá ser incluido en la descripción de su propuesta (Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", debidamente referenciado incluyendo marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o catálogo(s), así como dar cumplimiento, en su caso, con lo indicado en el numeral "2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones", de la presente Convocatoria. En caso de ofertar equipo de cómputo definido como equipo accesorio, el licitante podrá no entregar la documentación</p>			

075

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que
contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Consecutivo o repregunta	Licitante	Consecutivo licitante	Consecutivo DEMM	Id DEM	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área que atiende
						correspondiente a Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones para cada uno de ellos, para los "demás relacionados" con el bien, el licitante deberá presentar la documentación al respecto.			

II. REPREGUNTAS RELACIONADAS CON LAS PRECISIONES OTORGADAS POR LA CONVOCANTE.

Consecutivo Repregunta	Repregunta Licitante	Nombre o Razón Social del Licitante	Tipo de Precisión	No. de Precisión	Pregunta	Respuesta
14	3	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	Precisión Técnica	4, 5 Y 7	En estas precisiones, la convocante da la instrucción de cambiar la leyenda "bajo protesta de decir verdad" por la leyenda de "compromiso", por lo cual entendemos que al realizar las cartas aplicables y necesarias con relación a las precisiones número 4,5 y 7; deberán decir en el texto la palabra compromiso y/o comprometemos, en lugar de la leyenda "bajo protesta de decir verdad", como se muestra en el siguiente ejemplo: "25 de Agosto del 2017 Instituto Mexicano del Seguro Social Presente. Ruby de Juambeltz Rabadán, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada Savare Medika, S.A. de C.V., manifiesto nuestro compromiso que nuestra propuesta incluye todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los....."	Id DEM: 10195, Respuesta: Es correcta su apreciación. La convocante requiere constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas y/o carta compromiso (Anexo, No. 1.8), según corresponda con lo precisado en los numerales 4.1,4, 5.2.8 y Anexo No 1.8.
					¿Es correcta nuestra apreciación?	

076
[Handwritten signature]

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Consecutivo Repregunta	Repregunta Licitante	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Tipo de Precisión	No. de Precisión	Pregunta	Respuesta
15	4	10196	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	Precisión Técnica	4.5 Y 7	En el caso de que la respuesta por parte de la convocante a la pregunta anterior sea negativa, solicitamos amablemente a la convocante nos aclare nuestra duda al respecto. Favor de Aclarar.	Id DEM. 10196, Respuesta: No fue negativa. Favor de atender a la respuesta otorgada.

Áreas que atendieron las solicitudes de aclaración formuladas por parte de los licitantes que manifestaron su interés en tiempo y forma:

1. **DEMM.-** División de Equipo y Mobiliario Médico en su calidad de área contratante, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
2. **DEM.-** División de Equipamiento Médico en su calidad de área técnica, dependiente de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica.

077



LISTA DE ASISTENCIA DE SERVIDORES PÚBLICOS A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NO. LA-019GYR040-E9-2017 ELECTRÓNICA, ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2017".

28 DE AGOSTO DE 2017.

No.	NOMBRE DE REPRESENTANTE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
1.	EDUARDO OVEDO LÓPEZ	REPRESENTANTE ORGANO INTERNO DE CONTRATE. División de Equipos y Mobiliario Médico		
2.	Alfredo Arias Hernández			
3.	JORGE ARTURO RUBIO GUZMAN	DIVISION DE EQUIPAMIENTO MÉDICO		
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				